



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 505

Bogotá, D. C., jueves, 23 de julio de 2015

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 48 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de abril de 2015

Presidencia de los honorables Senadores: *José David Name Cardozo, Jaime Enrique Durán Barrera y Teresita García Romero.*

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de dos mil quince (2015) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador José David Name Cardozo, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

REGISTRO DE ASISTENCIA

Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Besayle Fayad Musa
Blél Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma Susana

Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo
Ausentes con excusa los honorables Senadores
 Duque García Luis Fernando
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nohora Stella
 22-IV-2015

MESA DIRECTIVA
 Resolución No. 300 De 14 ABR. 2015
 "Por medio de la cual se otorga una comisión oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
 En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante carta fechada el 09 de Abril del año en curso, el honorable Senador LUIS FERNANDO DUQUE manifestó que en calidad de Vicepresidente por Colombia del Parlamento Andino remite la convocatoria y agenda programada para la Sesión Reglamentaria del mes de Abril XLV Periodo Ordinario, este requerirá de una autorización en comisión oficial a la ciudad de Medellín, Colombia. Desde el día 21 al 24 de Abril de 2015, en los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos legales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al honorable Senador de la República doctor LUIS FERNANDO DUQUE, para asistir la convocatoria y agenda programada para la Sesión Reglamentaria del mes de Abril XLV Periodo Ordinario en la Ciudad de Medellín, Colombia. Los días 21 al 24 de abril de 2015, sin que ello ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

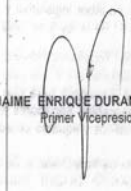
ARTÍCULO SEGUNDO: Expidanse copias de la presente resolución a la Dirección Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al honorable Senador LUIS FERNANDO DUQUE.


ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 14 ABR. 2015


 JOSE DAVID NAME CARDOZO
 Presidente


 JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
 Primer Vicepresidente


 TERESITA GARCIA ROMERO
 Segundo Vicepresidente


 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Bogotá, D.C., abril 21 de 2015

Señores
Comisión de Acreditación
Senado de la República
Ciudad

A solicitud del H.S. ROBERTO GERLEIN E, informo que por razones de salud, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Comisión y la Plenaria de esta semana. Adjunto excusa médica.

Atentamente,

Lin Mogollon
LINA MOGOLLON
Asistente
Tel: 3823215

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *Natalia*
FECHA: **21 ABR 2015** #5589
HORA: **10:42 am**

Bogotá D.C., Abril 21 de 2015

Señor Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E.S.D.

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO POR: *Natalia*
FECHA: **21 ABR 2015**
HORA: **10:20 AM** #5586

REF. EXCUSA SEMANA DEL 21 AL 24 DE ABRIL DE 2015

Respetado Doctor Eljach:

Reciba un cordial saludo. Por instrucciones del Senador de la República, **GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO**, presento excusa por su no asistencia a las sesiones de la Plenaria de la Corporación, programada para la semana comprendida del 21 al 24 de abril de 2015, en virtud que fue citado a las Sesiones Reglamentarias del mes de Abril XLVL Periodo Ordinario del Parlamento Andino, en la ciudad de Medellín.

Adjunto copia de la Resolución de la Mesa Directiva del Senado de la República, No. 198 del 08 de abril de 2015, donde fue autorizado para participar en esta convocatoria.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán
MARCELA REINA BELTRAN
Asesora U.T.L.
Oficina del Senador de la República, GERMAN HOYOS GIRALDO

Anexo: lo anunciado en tres (3) folios

SALMAN HABIB M.D.
AESTHETIC MEDICINE
REGENERATIVE MEDICINE
UNIVERSIDAD DEL NORTE - FIU - HARVARD UNIVERSITY
R.M. 1900

BIOENERGY AESTHETICS & WELLNESS CENTER

COLOMBIA
Cra. 518 No. 82-211
CLINICA DE LA PIEL
Barranquilla
Tel: 304 89 76
Cel: 300 8757830

USA
229 ALHAMBRA CIRCLE SUITE N. 215
CORAL GABLES, FL 33134
PHONE: (305) 3425046

SYRIA
YOUNG EVER
HOMS
PHONE: (911) 963 222817

Nombre: *Roberto Victor Gerlein Echeverri* Fecha: *Abril 20/15*

Paciente O masculino de 76 años de edad quien se encuentra actual punto en estudio de dolor abdominal difuso, por lo tanto se han realizado hasta finalizar los estudios que a continuación se detallan (17 días). *J.F.*

IDx: 1.) Colitis Ulcerosa
2.) Hecosis Mucosa

Salman Habib M.D.
Aesthetics and Regenerative Medicine
Harvard University
R.M. 1900

MESA DIRECTIVA

Resolución No. *198* De 08 ABR 2015

"Por medio de la cual se otorga una comisión oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se faculta a las Mesas Directivas del Senado de la República para que pudieran autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante carta fechada el 07 de Abril del año en curso, el honorable Senador GERMAN HOYOS GIRALDO manifestó que en calidad de miembro del Parlamento Andino remite la convocatoria y agenda programada para la Sesión Reglamentaria en el marco del XLVL periodo Ordinario, este requerirá de una autorización en comisión oficial a la ciudad de Medellín, Colombia. Desde el día 21 a 24 de Abril de 2015, en los términos establecidos en la norma y siguiendo los procedimientos legales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar en Comisión Oficial al honorable Senador de la República doctor GERMAN HOYOS GIRALDO, para asistir a la Sesión Reglamentaria en el marco del XLVL periodo Ordinario que se realizará en la ciudad de Medellín, Colombia. Los días 21 al 24 de abril de 2015, sin que ello ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expídanse copias de la presente resolución a la Dirección Administrativa, División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al honorable Senador GERMAN HOYOS GIRALDO.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 08 ABR 2015

Jose David Nave Cardozo
JOSE DAVID NAVE CARDOZO
Presidente

Jaime Enrique Duran Barrera
JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
Primer Vicepresidente

Terésita García Romero
TERESITA GARCIA ROMERO
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

SALMAN HABIB M.D.
AESTHETIC MEDICINE
REGENERATIVE MEDICINE
UNIVERSIDAD DEL NORTE - FIU - HARVARD UNIVERSITY
R.M. 1900

BIOENERGY AESTHETICS & WELLNESS CENTER

COLOMBIA
Cra. 518 No. 82-211
CLINICA DE LA PIEL
Barranquilla
Tel: 304 89 76
Cel: 300 8757830

USA
229 ALHAMBRA CIRCLE SUITE N. 215
CORAL GABLES, FL 33134
PHONE: (305) 3425046

SYRIA
YOUNG EVER
HOMS
PHONE: (911) 963 222817

Nombre: *Roberto Victor Gerlein Echeverri* Fecha: *Abril 20/15*

SS/:

1. Hemograma
2. Urea
3. Creatinina
4. BUN
5. Tasa de filtración Glomerular
6. PCR
7. Transaminasas
8. Albumina

Salman Habib M.D.
Aesthetics and Regenerative Medicine
Harvard University
R.M. 1900

SALMAN HABIB M.D.
AESTHETIC MEDICINE
REGENERATIVE MEDICINE
UNIVERSIDAD DEL NORTE - FIU - HARVARD UNIVERSITY
R.M. 1900

BIOENERGY AESTHETICS & WELLNESS CENTER

COLOMBIA
Cra. 518 No. 82-211
CLINICA DE LA PIEL
Barranquilla
Tel: 304 89 76
Cel: 300 8757830

USA
229 ALHAMBRA CIRCLE SUITE N. 215
CORAL GABLES, FL 33134
PHONE: (305) 3425046

SYRIA
YOUNG EVER
HOMS
PHONE: (911) 963 222817

Nombre: *Roberto Victor Gerlein Echeverri* Fecha: *Abril 20/15*

SS/:

T.A.C. Abdominal total
Con Carácter Ojal y Endovenoso

IDx: Dolor Abdominal en Estudio

Salman Habib M.D.
Aesthetics and Regenerative Medicine
Harvard University
R.M. 1900

Bogotá D.C., 9 de abril de 2015.

Doctor
JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente

Por instrucciones del Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, atentamente me permito solicitar se autorice la ausencia del Senador a la Corporación, del 21 al 24 de abril del 2015, debido a que ha sido convocado a las Sesiones reglamentarias del mes de abril XLVI Periodo Ordinario del Parlamento Andino, en la ciudad de Medellín- República de Colombia.

Anexo a la presente copia de la convocatoria general de las Sesiones mencionadas.

Cordial saludo,

Erika Jiménez Valencia
ERIKA JIMÉNEZ VALENCIA
Asistente del Senador Juan Carlos Restrepo
C.C. Secretaria General Senado

April 13/15

**CONVOCATORIA GENERAL A PARLAMENTARIOS ANDINOS
SESIONES REGLAMENTARIAS DEL MES DE ABRIL
XLVI PERIODO ORDINARIO**

Con atento saludo, y de conformidad a lo consagrado en el Reglamento General me permito convocarles a las Sesiones Reglamentarias del mes de Abril en el marco del XLVI Periodo Ordinario, sesiones que se realizarán durante los días martes 21, miércoles 22, jueves 23 y viernes 24, en la ciudad de Medellín-República de Colombia. Se adjunta la correspondiente Agenda Tentativa, en la cual queda pendiente el lugar de las Sesiones, del cual, se estará notificando lo más pronto posible a través del informativo general para las reuniones.

Como temas centrales, la Plenaria debatirá sobre las "Iniciativas de desarrollo normativo para la salvaguardia de los activos económicos de nuestros saberes tradicionales y ancestrales", así como el tema "Hacia la construcción de un Marco Regulatorio Regional para combatir el Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales-Biopiratería y Protección de Saberes Tradicionales y Ancestrales".

De igual manera, se procederá al Debate y aprobación del Estatuto Andino de Movilidad, tema que quedo pendiente en el orden el día de las Sesiones de Marzo.

Por razones logísticas y protocolarias ruego a usted se digne confirmar su asistencia a los correos electrónicos mhermendez@parlamentoandino.org o ibordono@parlamentoandino.org

Sin otro particular me suscribo de ustedes ratificando mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

Javier Ateguí Rosello
JAVIER ATEGUÍ ROSSELLO
Presidente

NOHORATOVARREY
SENADORA DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 22 abril 2015

Señor
H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
PRESIDENTE DEL SENADO
Ciudad

Asunto: Excusa de inasistencia a la Plenaria

Cordial saludo,

La presente es con el fin de justificar mi ausencia en la Plenaria, citada para el día de hoy miércoles 22 de abril del 2015 a las 02:00pm en el recinto de la comisión, debido a complicaciones de salud.

Adjunto a este documento la incapacidad médica por parte del doctor del Senado de la República.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

Nohora Tovar Rey
NOHORA TOVAR REY
SENADORA DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Fecha: 2015/4/21

Nombre: Nohora Tovar Rey C.C. 40371.085

R/. *Responsabilidad de Honorable Senador Nohora Tovar Rey por razón a causa de incapacidad por enfermedad*

Bohara Tovar
SECRETARIA GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 03:38 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 22 de abril de 2015

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Corrección de vicios subsanables en Actos del Congreso, remitidos por la honorable Corte Constitucional

Sentencia C-951 DE 2015

Proyecto de Ley Estatutaria número 65 de 2012 Senado, 227 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Comisión Accidental

Honorable Senador: *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 197 de 2015.

IV

Lectura de Ponencias y Consideración de proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

Segunda Vuelta

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Doris Clemencia Vega Quiroz, Hernán Francisco Andrade Serrano, Jaime Alejandro Amín Hernández, Carlos Fernando Motta Solarte, Germán Varón Cotrino, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Horacio Serpa Uribe, Alexander López Maya.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 2014-511 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2015.

Autores: Señor Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado.*

* * *

2. Proyecto de ley número 59 de 2014 Senado, por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el Comercio de Armas', adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución número 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York el 24 de septiembre de 2013.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 405 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 616 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2014.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno.*

* * *

3. Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Prieto Riveros.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2014.

Autor: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.*

* * *

4. Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre* (Coordinador), *Viviane Aleyda Morales Hoyos, Hernán*

Francisco Andrade Serrano, Germán Varón Cotrino, Doris Clemencia Vega Quiroz, José Obdulio Gaviria Vélez y Claudia Nayibe López Hernández.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 494 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 836 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Milton Álex Rodríguez Sarmiento, Maritza Martínez Aristizábal, William Jimmy Chamorro Cruz, Manuel Mesías Enríquez Rosero* y el honorable Representante a la Cámara *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

* * *

5. Proyecto de ley número 25 de 2013 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Andina Colombiana de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2013

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 226 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2014.

Autor: honorable Senador *César Tulio Delgado Blandón.*

* * *

6. Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio José Correa Jiménez y Édinson Delgado Ruiz.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

* * *

7. Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. *Ley Isaac.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Sofía Alejandra Gaviria Correa* (Coordinadora), *Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Luis Évelis Andrade Casamá.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 882 de 2013 - 559 de 2014.

Autor: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*.

* * *

8. Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Manuel Corzo Román* (Coordinador), *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Édgar Alfonso Gómez Román*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 2014.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

* * *

9. Proyecto de ley número 91 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el desarrollo económico y social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Oscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 133 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 299 de 2014 - 652 de 2014.

Autor: señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz-Granados Guida*.

* * *

10. Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Javier Mauricio Delgado* y *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 834 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 520 de 2014.

Autor: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

* * *

11. Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 979 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 288 de 2014 – 519 de 2014.

Autor: honorable Senador *Félix José Valera Ibáñez*.

12. Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 720 de 2001.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2014.

Autores: honorables Senadores *William Jimmy Chorro Cruz*, *Maritza Martínez Aristizábal*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Manuel Mesías Enríquez Rosero*, *Oscar Mauricio Lizcano Arango*, *Milton Alexander Rodríguez Sarmiento*, y *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

13. Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.

Ponente para Segundo Debate: *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 670 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2014.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

14. Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2014.

Autora: honorable Senadora *Karime Mota y Morad*.

15. Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 819 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2014.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

16. Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado, por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Rosmary Martínez Rosales*.

Publicaciones:

Senado,

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2014

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 559 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 868 de 2014.

Autor: honorables Senadores: *Antonio Guerra de la Espriella, Carlos Fernando Motoa Salarte, Eugenio Prieto Soto, Daira de Jesús Galvis*.

17. Proyecto de ley número 40 de 2013 Senado, 76 de 2013 Senado (acumulados), por medio del cual se restablece el derecho al Subsidio Familiar para Soldados e Infantes de Marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ruby Thania Vega de Plazas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2013

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 908 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números: 853 de 2014 – 115 de 2015

Autor: honorable Senador: *Camilo Ernesto Romero Galeano*.

18. Proyecto de ley número 71 de 2013 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres pertenecientes a los programas del Instituto Colombiano Bienestar Familiar, sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Luis Évelis Andrade Casamá* (Coordinador), *Édinson Delgado Ruiz*, *Jesús Alberto Castilla Salazar*, *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 261 de 2014.

Autor: honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Carlos Alberto Baena López*.

Honorable Representante: *Gloria Stella Díaz*

19. Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2014.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 665 de 2014.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2014.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

20. Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Iván Ospina Gómez* (coordinador), *Antonio José Correa Jiménez* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 261 de 2014 – 617 de 2014.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Alberto Baena López, Arleth Patricia Casado de López, Dai-*

ra de Jesús Galvis Méndez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Nora María García Burgos.

Honorables Representantes a la Cámara: Gloria Stella Díaz Ortiz, Rosmery Martínez Rosales, Nancy Denise Castillo García.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí señor Presidente. Con la debida nota aclaratoria de acuerdo con la Sentencia más reciente de la Corte Constitucional en la materia. Anuncios de trámite, consideración y votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo para hacer tramitados, considerados y votados en la sesión plenaria siguiente a la del día 22 de abril de 2015.

Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta lo manifestado por la Corte Constitucional en Sentencia C-930 de 2014, respecto de los anuncios de los proyectos de ley, cabe mencionar que algunos de los proyectos, que hoy miércoles 22, se aprueben o archiven serán excluidos de manera inmediata del listado de anuncios que a continuación se realizará, los cuales, por razones obvias, no estarán en el Orden del Día de la siguiente sesión.

Igualmente, es necesario indicar que los proyectos que se señalan también fueron anunciados en la sesión anterior para garantizar debidamente la cadena de anuncios que exige la Corte Constitucional.

Proyectos con texto rehecho:

• **Proyecto de ley Estatutaria número 65 de 2012 Senado, 227 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Con ponencia para segundo debate:

• **Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Acto Legislativos número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado**, por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado**, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996.

• **Proyecto de ley número 11 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Información de Subsidios y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 14 de 2013 Senado**, por medio de la cual se garantiza el suministro gratuito y obligatorio de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano.

• **Proyecto de ley número 21 de 2013 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y se elimina la exigencia de la libreta militar para ejercer derecho al trabajo y a la educación.

• **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado**, por medio de la cual se protege el cuidado de la niñez. Ley Isaac.

• **Proyecto de ley número 25 de 2013 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de Música Andina Colombiana de El Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

• **Proyecto de ley número 40 de 2013 Senado, 76 de 2013 Senado**, por medio de la cual se restablece el derecho al Subsidio Familiar para Soldados e Infantes de Marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 71 de 2013 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el trabajo desarrollado por las madres pertenecientes a los programas del Instituto Colombiano Bienestar Familiar; sus derechos laborales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado**, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

• **Proyecto de ley número 84 de 2013 Senado**, por medio de la cual se obliga la certificación de compatibilidad de las actividades que se desarrollarán con los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomca) para el licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 091 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas en relación con los Entes Gestores para el desarrollo económico y social (EGES), se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 127 de 2013 Senado**, por medio de la cual se crea la Política Nacional de Parques, para fortalecer la recreación y el deporte.

• Proyecto de ley número 134 de 2013 Senado, por la cual se implementa una acción afirmativa que garantiza la estabilidad laboral reforzada a servidores públicos en estado de discapacidad.

• **Proyecto de ley número 159 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para proteger la vinculación laboral.

• **Proyecto de ley número 03 de 2014 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 3°, 6°, 7°, 8° y 11 de la Ley 720 de 2001.

• **Proyecto de ley número 35 de 2014 Senado (estatutaria)**, por medio de la cual se reglamenta la participación en política de los servidores públicos, de conformidad con el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 49 de 2014 Senado**, por la cual se establece la enseñanza de la educación Financiera en la educación básica y media en Colombia.

• **Proyecto de ley número 059 de 2014 Senado**, por medio de la cual se aprueba el 'Tratado sobre el Comercio de Armas', adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 67/234 B de 2 de abril de 2013 y suscrito en la ciudad de Nueva York, el 24 de septiembre de 2013.

• **Proyecto de ley número 79 de 2014 Senado**, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 80 de 2014 Senado**, por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009.

• **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado**, por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal "g" del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.

Están hechos los anuncios correspondientes y la advertencia preliminar, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del día:

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en segundo debate

Proyecto de acto legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: proyectos de Actos Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

El honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto radica por Secretaría la siguiente constancia:

Constancia

Dejo constancia de mi retiro del Recinto antes de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo Numero 18 de 2014 Senado "Equilibrio de Poderes", por cuanto mi impedimento fue aprobado en primera vuelta.

Julio Miguel Guerra Soto

22. IV. 2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Señor Presidente, muchas gracias. Señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, señor Ministro de Justicia, Yesid Reyes; colegas de la bancada y colombianos que nos escuchan y nos ven.

Me señala el señor Secretario que por trámite reglamentario toquemos inicialmente el tema de los impedimentos. Señor Secretario, después de radicado los proyectos y de los estudiados y evaluados en primer debate ¿hay nuevos impedimentos para comenzar el estudio de esta segunda vuelta?

El Secretario informa:

Hasta este momento no hay ni uno nuevo.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Porque la tesis que se ha manejado y ha imperado es que los impedimentos aprobados o improbados en primera vuelta rigen para la segunda vuelta, entonces lea la norma, señor Secretario.

El Secretario informa:

La norma exacta de la Ley 5ª es el artículo 129, de la Ley 5ª en su parágrafo 2º. La norma en general se refiere al trámite en la plenaria y dice el parágrafo segundo: Aceptado o negado un impedimento a un congresista en el trámite de un proyecto de ley en Comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la Comisión a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo. Es exactamente lo que hizo la Comisión Primera en el más reciente debate, de Senado, en que no se volvieron a considerar los impedimentos porque ya habían sido considerados y decididos en la primera vuelta.

La Presidencia manifiesta:

Así se hizo en la Comisión respectiva para el quinto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos:

Gracias, señor Presidente y señor Ponente. Por supuesto que no es necesario volver a presentar los impedimentos que ya se presentaron, salvo que hubiese artículos nuevos que pudieran sugerir impedimentos a los congresistas.

Yo quiero llamar la atención de que hay un artículo nuevo. El que se trata sobre la irresponsabilidad de los Magistrados de las Altas Cortes y del Fiscal, inciso primero, del artículo noveno, que no estaba y que podría favorecer a los magistrados de las Cortes, de las Altas Cortes; entonces, debería tenerse en cuenta para el caso de los congresistas que tengan algún tipo de investigación en la Corte Suprema o en el Consejo de Estado. Simplemente, lo advierto para que sea una garantía para los Congresistas que tienen esa situación. Gracias.

El Secretario informa:

La lista de los honorables Senadores que radicaron solicitud de consideración de impedimento en este Acto Legislativo sobre Equilibrio de Poderes, que ya fueron negados, es una lista de cincuenta y tres honorables Senadores.

Son los siguientes: Antonio José Correa Jiménez, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Rodrigo Villalba Mosquera; Miriam Alicia Paredes Aguirre, Álvaro Antonio Ashton Giraldo. Honorio Miguel Henríquez Pinedo, en dos casos diferentes: Juan Carlos Restrepo Escobar, Daniel Alberto Cabrales Castillo. Antonio Guerra de la Espriella, en dos casos: José David Name Cardozo, Maritza Martínez Aristizábal, Bernardo Elías Vidal, Jaime Durán Barrera; Teresita García Romero, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Iván Cepeda Castro. Lidio Arturo García Turbay, Luis Fernando Duque García, Paloma Valencia Laserna; Juan Diego Gómez, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Manuel Corzo Román. Carlos Fernando Galán Pachón, Álvaro Uribe Vélez, Milton Rodríguez Sarmiento; Óscar Mauricio Lizcano Arango, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jorge Enrique Robledo Castillo. Edinson Delgado Ruiz, Mauricio Aguilar Hurtado, Senén Niño Avendaño; Nora García Burgos, Antonio Navarro Wolff, Luis Emilio Sierra Grajales.

Yamina Pestana, Julio Miguel Guerra Soto, Andrés Cristo Bustos, Manuel Guillermo Mora Jaramillo; Daira Galvis Méndez, Jimmy Chamorro Cruz, Marco Anibal Avirama Avirama. Rosmary Martínez Rosales, Bernabé Celis Carrillo, Sandra Villadiego Villadiego; José Obdulio Gaviria Vélez, Jaime Alejandro Amín Hernández, Andrés García Zuccardi. Olga Suárez Mira, Juan Manuel Galán Pachón, Martín Emilio Morales Diz; Claudia López Hernández y Sofía Alejandra Gaviria Correa. Esos son los negados.

Los que fueron aprobados. Senadores: Everth Bustamante, Andrés García Zuccardi, en otro caso. Viviane Morales Hoyos, Jorge Iván Ospina Gómez, Julio Miguel Guerra Soto, Alfredo Ramos Maya. Nadya Blé Scaf, Juan Samy Merheg, Álvaro Uribe Vélez; Juan Manuel Corzo Román, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Carlos Fernando Galán Pachón. A excepción de los Senadores Juan Manuel Corzo y Nerthink Mauricio Aguilar, los demás, señalaron específicamente en qué artículo se estaban declarando impedidos y por eso fueron aprobados, aceptados. Así es, claro, hay varios casos iguales.

La Presidencia manifiesta:

Cada parlamentario consultará con la Secretaría y revisará para qué artículo les fue aceptado y para cuáles les fue negado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Si me permite comenzar la presentación. Gracias, señor Presidente. Yo quiero en primer lugar, presentar un saludo, además de los colegas, a mis compañeros de ponencia. Estamos comenzando el sexto debate y quiero.

Señores colegas, les pido un silencio respetuoso con la persona que se les dirige. Yo quiero en primer lugar agradecerle a mis compañeros de ponencia y saludarlos, y reconocerles el trabajo que ha habido coordinado con mis compañeros de coordinación: El doctor Horacio Serpa Uribe, con lo que él significa, la experiencia, el conocimiento que ha aportado y a mi colega Armando Benedetti, que nos acompañaron en esta coordinación. Y a las Senadoras Claudia López, Doris Clemencia Vega, Jaime Alejandro Amín, Carlos Fernando Motoa, Germán Barón Cotrino y Alexander López, que desde diversas corrientes de pensamiento y de diversas posiciones doctrinarias y políticas sobre la reforma, han contribuido a una ponencia, que viene en su mayoría concertada con los ponentes salvo las excepciones normales y obvias de quienes ejercen el papel de opositores y democráticamente se separan de la Ponencia.

Quisiera señalar que esta es una reforma que va mucho más allá de las discusiones puntuales que se han dado en el país. Este es un ajuste institucional sobre unos temas puntuales en materia de justicia, en materia política, en materia de mejoramiento del accionar y el actuar político; y tenemos que presentarle al país y a la Plenaria tres ejes de la reforma. El Gobierno quien la presentó y la ha sustentado, y la ha luchado y la ha liderado. El Senador Cristo, Ministro del Interior y el Ministro de Justicia, Yesid Reyes, la denominaron desde el comienzo Equilibrio de Poderes. Y sí tiene un componente que lo explicaremos en el curso de la Ponencia, que trata de mejorar el absoluto poder presidencial y mejorar en grado sumo -aspiramos que así sea- el posicionamiento y la relegitimación del papel del Congreso en el sistema democrático.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Primer eje de la reforma Equilibrio de Poderes. Segundo eje de la reforma que queremos que sea el cometido estatal, que se busca, una mejor y eficiente administración de justicia. Y tercer eje en la reforma: Una mejor actividad política. En el llamado Equilibrio de Poderes.

Muchas gracias, Presidente. Hay unos puntos centrales en materia de Equilibrio de Poderes y reitero la figura en esta tesis. No solamente tratamos de equilibrar poderes sino de realizar ajustes institucionales en diversas áreas de la Constitución Política.

Primer punto. En la que salvo un sector político importante que acompaña el mantener la reelección, tiene que ver con la eliminación actual de la reelección de los altos dignatarios y la reelección presidencial. Este tema lo desarrollaremos en el curso de la discusión. Pero parte de la base que ocho años permitieron continuidad en políticas, nunca hemos eludido las bondades que tuvo en su momento, continuación y continuidad de la política de seguridad democrática; en este caso, continuidad en la búsqueda de la salida política al conflicto. Pero quedó claro, que el cambio del artículo contribuyó y llevó a un desajuste institucional, porque toda la Carta Política estaba montada sobre el tema de la no reelección.

Como quedó claro, en las dos campañas y en la campaña reciente, ¿qué se reconoce?, y en el caso particular lo reconocemos como ponentes, el desequilibrio qué causa: Un ejecutivo nacional intentando y buscando una reelección con competidores, que por mucha Ley de Garantías, y otras decisiones, no pueden competir en igualdad de condiciones. Vale la pena anotar, que el tema de la reelección, que es mayoritaria en América Latina y en el mundo, tenemos ejemplos recientes de lo difícil que es competir en materia de reelección presidencial: Dilma Rousseff, Kirchner, en el caso actual del presidente Juan Manuel Santos. Por eso se considera, por amplio consenso, por amplias mayorías -no queremos minimizar los votos en contra- que la reelección presidencial es necesario eliminarla y permitirle de aquí en adelante solamente, como iniciativa del doctor Eduardo Enríquez y la doctora Viviane Morales, sea necesario acudir al Constituyente Primario, llámese referendo o asamblea constituyente, para poder establecer nuevamente la reelección presidencial.

En el Equilibrio de Poderes también traemos la reducción, no la eliminación, de las facultades nominadoras de las Altas Cortes. Senador Senén, las Cortes ya no van a postular Contralor General de la República, las Cortes no van a postular después del 2018, Procurador General de la República. Y hay un tema que causó polémica, que se adicionó, pero que consideramos que sí hace parte del tema global del Tribunal de Aforados, que es el tema que en su momento se invocó, seguramente en indebida forma, la figura de la inviolabilidad y se llamó la inviolabilidad de la adición de las Altas Cortes, cuando ese no es el sentido pleno sino salva-

guardar la seguridad jurídica de las decisiones judiciales de las Altas Cortes.

En el curso de la discusión fue retomando importancia la responsabilidad de los Aforados. En el momento de la primera vuelta sí era claro desde el primer paso, que en Colombia, fruto de lo que hoy sucede con la Comisión de Acusaciones, la responsabilidad de los Aforados quedaba reducida política y criminalmente al trancón que hoy hay en la Comisión de Acusaciones. Por eso desde la primera vuelta, no fue únicamente por el asunto reciente, se contempló cambiar el esquema de juzgamiento político y criminal de los Magistrados de las Altas Cortes y de los Aforados en este país. Por eso hubo discusiones en primera vuelta, inclusive una que lideró la Senadora Claudia López, para que ese llamado Tribunal de Aforados en su momento investigara, acusara y juzgara, era el planteamiento de la Senadora Claudia López.

Realmente decantando la discusión y ya en el curso del quinto debate, Senador Chamorro, hemos contemplado una figura donde la Comisión de Aforados investiga y acusa, y en materia de responsabilidad política, llega al Congreso en Pleno para que resolvamos en treinta días. Y en materia de causa criminal, investiga y acusa a esa Comisión de Aforados y se envía directamente a las Altas Cortes. Elevamos los requisitos para magistrados de las Altas Cortes. Creamos la Comisión de Aforados, y desde ya hay que señalar una norma que permitía -a iniciativa de quien les habla, este coordinador ponente y de otros colegas, pero básicamente la llevé-, que el primer Tribunal de Aforados lo eligiera al Presidente de la República, no tuvo consenso al interior de los Ponentes y fue de pésimo recibo en la opinión pública; razón por la cual, los ponentes hemos eliminado la posibilidad de un Tribunal de Aforados provisional que nombre el Presidente de la República y simplemente haremos la transición, y elegiremos el primer Tribunal de Aforados mediante concurso y mediante llegada al Congreso de la República.

Creemos que hacemos una diferenciación plena y total de lo que es responsabilidad política y de lo que es causa criminal. Equilibrio de Poderes que creemos que se da en esta distinción de responsabilidades para que el Congreso de Colombia recupere una razón de ser y de existencia, que es el control político, que es el juicio político, que se ha perdido a lo largo y ancho de nuestra vida democrática. Hoy discutimos con el Senador Roosevelt Rodríguez casos de responsabilidad política en el mundo, por ejemplo hoy en Chile, se discute el caso del hijo de la Presidente sobre préstamos, seguramente legítimos en los sistemas financieros, pero mal vistos y mal recibidos ante la opinión pública nacional.

Esos casos de responsabilidad política también se han dado en la historia colombiana a lo largo y ancho de nuestra vida democrática, pero salvo contadas excepciones, Expresidente Rojas Pinilla y otros casos muy puntuales, no han pasado de la Comisión de Acusaciones. Pero creemos que con un trabajo concertado y ahí quiero, Senador Juan Manuel Galán, darle cómo debe ser el reconocimiento a su señoría, quien lideró en la primera vuelta, como Presidente y como colega, el separar y el precisar el tema de responsabilidad política y nos convocó como Presidente de la Comisión. Y quiero mencionar la persona que nos dio también una guía y una hoja de ruta, como fue el exmagistrado de la Corte Suprema, Fernando Arboleda Ripoll.

Creemos, Senador Velasco, que traemos un esquema que diferencia plenamente el juicio de responsabilidad política y el juicio criminal. Hay que señalar que el juzgamiento para el Presidente de la República fue

motivo de discusión y seguramente lo será para el Vicepresidente y para los Magistrados de las Altas Cortes, para los Magistrados de la Comisión de Aforados, conserva el régimen actual que existe en la Carta Política; ya no se llamará Comisión de Acusaciones, pero será interno en el Congreso de Colombia y conserva lo que se llama el antejuicio político.

Por eso creemos, que para el Congreso de Colombia, el recuperar la posibilidad de que aquí se haga control político y existan sanciones políticas, relegítima el Congreso y equilibra los poderes. El hecho que a mediano plazo podamos construir partidos políticos y podamos construir y darle realce a las ideas, mediante la lista cerrada, y que la gente vote por partidos y no por personas y por casas electorales, también permite un mejoramiento de la política, que lo discutiremos en su momento, pero que la relación Gobierno - Partidos políticos consolidados será mucho mejor, a través de la lista cerrada. Por eso creemos que la posibilidad discutida por muchos, de qué personas de este Congreso de la República, Senador Ashton, puedan hacer el tránsito a la vida ejecutiva, a la vida local, a la vida en otras ramas del poder público, pueden mejorar la relación, y por el contrario de los que lo critican, es un fortalecimiento del papel y de la vida política de los congresistas. Por eso creemos que recuperar, previa convocatoria pública, la elección de Contralor y el sistema que se diseñe y se rediseñe para efectos de elegir el Procurador General de la República, fortalecerá el papel de este Congreso de Colombia.

Yo quisiera señalar que no podemos olvidar la actual crisis que vive la democracia colombiana y la institucionalidad colombiana. La crisis de legitimidad en el Congreso de Colombia, en la rama judicial, en general; solamente alcanza cifras cercanas al 50% la Fuerza Pública: el Ejército Nacional, Policía Nacional, pero muy cercano al 50. La iglesia católica alguna institucionalidad conserva, ya no márgenes altamente favorables. Lamentablemente el desplome de la Corte Constitucional, que era en la Rama Judicial el organismo que mejor credibilidad tenía; por eso, creemos que esta reforma es oportuna para relegitimar la institucionalidad en Colombia.

En el momento, que proceda la discusión, del procedimiento que vamos a adoptar para el esquema de responsabilidad política, para los juicios políticos, haremos la explicación correspondiente. Lo que valdría presentar en esta ponencia es que hay una responsabilidad política por indignidad, por mala conducta, que hoy existe, que la presenta la Comisión de Aforados y que la resuelve el Congreso en Pleno en un término no mayor de treinta días.

Esta misma Comisión de Aforados, que seguimos creyendo, ante voces que consideran que deben ser un solo Fiscal de Comisión de Aforados o un solo miembro, seguimos creyendo que es mejor que sea plural. Esa misma Comisión de Aforados investigará y acusará, no le colocamos términos para que quede también para desarrollo de la Ley Estatutaria, esta misma Comisión cuando tenga las causales investigará, acusará, no pasará por el Congreso y llegará directo a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Las acciones por responsabilidad política son: Suspensión o destitución del empleo y privación temporal o pérdida absoluta de derechos políticos. Ahí, Senador Galán, usted volverá a manifestar la discrepancia de la posición que usted tiene, que la Comisión de Aforados pueda suspender cautelarmente desde el comienzo de la investigación de responsabilidad política, y haremos la discusión en el momento oportuno.

Procedimiento para magistrados, ya lo he explicado. Investiga, acusa la Comisión de Aforados y recibe, estudia, con doble instancia, como se está hoy estudiando en el trámite de otro proyecto, con doble instancia ante la Sala Penal de la Corte la posibilidad de juzgar a los magistrados, a los altos funcionarios del Estado y esa doble instancia, por fin, se reconoce para los congresistas de Colombia.

En el Equilibrio de Poderes, como lo señalamos, se reevalúa la discusión de la elección del Contralor y Procurador, y estudiaremos en su momento, lo que significa las circunscripciones territoriales para Senado.

Esa es la presentación en cuanto al fortalecimiento del papel del control político y de juzgamiento de los Altos Magistrados de este país, que hoy realmente, no porque haya ningún ánimo de este Congreso, hoy realmente, no hay un solo caso que haya surtido su trámite y desafortunadamente las veces que el Congreso intentó surtir el trámite ante cualquier Magistrado de las Altas Cortes, políticamente, le fue imposible seguir con el trámite y eso llevó a una irresponsabilidad total en materia de control político para los Altos Magistrados. Hoy se cuestiona, hoy se critica, pero hoy esta Comisión de Ponentes ante el país señala que es el momento político, en el mejor sentido de la palabra, de establecer un sistema de juzgamiento y de responsabilidad política. Ya hay voces que nos señalan que las Altas Cortes quieren hacer al interior de la misma un procedimiento; eso no choca con el procedimiento de control político por parte de este Congreso de Colombia.

Segundo tema de eje temático de esta Reforma Política, es una mejor y eficiente administración de justicia. Por eso, después de una discusión, estamos en el sexto debate, hemos concluido que el tema central, puntual y el diagnóstico pleno ha acertado, es que constituyentes de la altura de Horacio Serpa, de Álvaro Gómez Hurtado, de Jaime Castro; de Misael Pastrana, de todos los que se tuvieron en la Carta 91, de Antonio Navarro; acertaron en muchos temas. Acertaron en la creación y conformación del Consejo de la Judicatura, porque nadie puede negar -con un dicho serio- que el Consejo Superior no fue un avance para el funcionamiento de la Rama Judicial.

Pero no cabe duda -con el respeto de los dos ilustres ex constituyentes aquí presentes-, que la Carta del 91, la Asamblea Constituyente no acertó, Senador Navarro, en la conformación de la Sala Administrativa, porque nos quedó dispendiosa, nos quedó amplia, nos quedó sin requisitos técnicos de experiencia administrativa, nos quedó con un gerente que no coordina debidamente con la sala administrativa, el diseño se hizo ineficiente. Y a esa conclusión ha llegado el Congreso en las cuatro vueltas anteriores, el Senado en la quinta vuelta y traemos a estudio y consideración -y ojalá aprobación- un esquema transicional, para darle una nueva organización a la Sala Administrativa del Consejo de la Judicatura.

Nos han pedido los actuales Magistrados, Ministro Reyes, que ellos quieren ejercer el derecho a la defensa y el derecho a una salida digna, y que los escuchemos, y me parece de vital cortesía, no solamente cortesía, democráticamente necesario escuchar aquí en Plenaria a los Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura que hoy consideramos, mediante un esquema transicional, debe dársele nuevo origen y vuelco a la administración de justicia. En su momento cuando venga el articulado, explicaremos lo que viene en la ponencia y algunos ajustes que ya tenemos en lo que debe consistir la nueva organización de la Sala Administrativa de Justicia.

En el capítulo de Mejor y Eficiente Administración de Justicia traemos, Senador Edinson, la consagración o la ratificación de la prohibición que hoy jurisprudencialmente desarrolló el Consejo de Estado, que siempre será inconstitucional elegir a algún magistrado que yo haya participado previamente en su elección, caso reciente, Sentencia del Consejo de Estado y lo hemos llamado o se ha llamado el cierre de la puerta giratoria.

En ese esquema de una mejor administración de justicia está el tema de la despolitización de las Altas Cortes. Es una verdad sabida que la entrega, el entorno que tuvieron los Constituyentes del 91, en entregarle estas facultades de nominación a las Altas Cortes estuvo más que justificado, por las circunstancias políticas que vivían en torno a la Carta del 91; pero es perfectamente claro que rompió la unidad al interior de las Altas Cortes; creó bloques de poder al interior de las Altas Cortes. No quiero utilizar ningún término que sea diferente, hoy no es el escenario ideal, ni el propósito ideal para esos magistrados y ha nacido de ellos mismos, y ratifican que están de acuerdo, que no quieren seguir perdiendo parte y buena parte de su valioso tiempo en postular organismos de control y otros organismos administrativos que en su momento cumplió su papel, en el momento de la carta del 91, que era una deslegitimación de la actividad política y del Congreso y de lo que significaba en general la actividad política.

Igualmente, a iniciativa del Gobierno y de algunos colegas, se establece la inhabilidad para litigar de los magistrados ante sus respectivos despachos donde ellos han dejado normalmente sus magistrados auxiliares y se establece, hoy está en dos años, esa inhabilidad para litigar y se deja en cinco años. Así que, esa norma y otras normas, como unos ajustes a la sala disciplinaria y explicaremos por qué es diferente el cambio de la sala administrativa y por qué es diferente el cambio de la sala disciplinaria. Porque uno es un trámite jurisdiccional, porque la transición del tema jurisdiccional no es de la noche a la mañana, porque la sala jurisdiccional tiene 35.000 expedientes en curso. Por muchas razones, hacemos unos ajustes necesarios en el juzgamiento disciplinario, seguramente no todos los ideales, pero hacemos ajustes en que no haya más actividad en pronunciamiento de tutelas, hacemos ajustes en el tema de conflicto de competencias, hacemos ajustes en varios aspectos; pero mantenemos, en términos generales, el esquema de juzgamiento disciplinario en Colombia.

Como eje central. Después, Senador Honorio, de intentar con su apoyo y sus aportes en muchos de los artículos, estudiar y establecer una mejor administración de justicia, queremos que esta Reforma Política conduzca a una mejor actividad política. Tenemos que partir de la base, medido científicamente, en encuestas recientes, óigase bien colegas y país en general, el 72% de los colombianos, Senadora Nohora, no está en los partidos políticos, ni en los de izquierda, ni en los de derecha, ni en los del centro; 70% de los colombianos no tiene credibilidad en la institucionalidad democrática, ni en el Congreso de Colombia. Los que defienden en el statu quo por supuesto que los respetamos, pero todos los sabemos la crisis en que se encuentra la realización y la práctica política hoy en Colombia.

Por eso queremos dar pasos avanzados metódicamente, previa aprobación de una lista estatutaria, hacia unos partidos fuertes, hacia unas listas cerradas, previa aprobación de financiación de campañas, no queremos para nada el regreso al bolígrafo sino una democracia interna. Y por eso, después de innumerables consultas y foros académicos -en eso quiero resaltar el papel del Gobierno nacional, de las ONG, de Corporación Exce-

lencia por la Justicia, de los medios de comunicación, de ustedes Ministros del Interior y de Justicia-; se llegó a la conclusión: que para poder dar el paso a la lista cerrada necesitamos una transición. Transición que pasa por una Ley Estatutaria previamente concertada con los partidos políticos, y nos ha dado la palabra el Gobierno nacional de sí liderar, -porque algunos columnistas han entendido que esto es una soberana tomadura de pelo a la posibilidad de la lista cerrada-. Yo les quiero ratificar como coordinador ponente, que el espíritu, lo que nos acompaña es sí, sí dar certeza y seguridad en la manera como se hace la política en Colombia. Participaremos -si Dios quiere- en esa discusión y tenemos el ánimo de ir hacia las listas cerradas, reitero, previo paso de la lista estatutaria.

Ya le voy respondiendo una pregunta obvia, Senador Ashton, ¿cuándo aplica la lista cerrada? El acuerdo político, el tránsito de una Ley Estatutaria, la revisión de la Corte Constitucional, todo nos lleva a tener la certeza jurídica y política que estas listas cerradas, y es decisión del Congreso, no se aplicará para el 2018. Si hay acuerdo político, lo trataremos de colocar en su momento en la fecha posterior al 2018 y seguramente intentaremos para la democracia local, en la cual tengo profundas reservas, Senador Édinson Delgado, porque creemos que esas listas cerradas tenemos que comenzarlas a construir de arriba hacia abajo, organizando los partidos, carnetizando los partidos. Por eso ante el temor de quienes plantean críticas a la lista cerrada, les señalaremos que esto es un mecanismo seguro, expedito, pero paso a paso, para poder cambiar como hoy se hace la política en Colombia.

En esa mejor actividad política hay reglas de oro que ha liderado el sector femenino de la reforma: La doctora Doris, la doctora Claudia López, las colegas y los colegas le hemos acompañado, que es la regla de cuotas, los principios de alternancia, los principios que garantizan la mejor participación de las mujeres en la actividad política. Ya ha sido un avance el 30%. Hoy la cifra, doctora Doris, hoy la cifra señala que son 21 senadoras mujeres, en este Congreso. Con esta reforma aplicada a la reforma en su momento oportuno 30 Senadoras, 30 Senadoras, quedará garantizado porque el 30% llegará en virtud de las listas cerradas.

Ha sido un punto de honor, como se llama en lenguaje parlamentario, para el Partido Verde, liderado en la ponencia por la Senadora Claudia López, la posibilidad que los partidos políticos, llamados independientes, en menor proporción en cuantías en este Congreso, puedan presentar listas conjuntas y pueda realmente darse una unión de los partidos independientes. Y este es un punto central que favorece cohesionar los partidos políticos como el de Opción Ciudadana, el del Partido Verde y otros partidos muy importantes, mal llamados pequeños, porque lo pequeño no lo da solamente el número de las curules sino su fortaleza ideológica; pero que les permita sobrevivir en esta lucha política después -Dios quiera- de aprobada la reforma y lo que los colombianos queremos, que seguramente es la totalidad, lograr superar esta etapa del postconflicto en Colombia.

Así que esta reforma tiene ajustes institucionales, por ejemplo -ya para terminar y para darle pasó al Senador Serpa y al Senador Benedetti-, esta reforma contiene el tema de unos nuevos Senadores. Senador Avirama, a ustedes que se les ha dado prioridad positiva en unas curules. Senador Andrade, creemos que esos departamentos pequeños que quisimos darles una curul, una por cada 500.000, en su momento no tuvimos la acogida en esta Plenaria y llegamos a una transi-

ción: cuatro curules. Una para San Andrés por razones geopolíticas que hoy saltan a la vista; una para la Amazonía colombiana: Caquetá, Putumayo y Amazonas, así se votaba anteriormente con el Huila de por medio; una para la Orinoquía, es decir, Guainía, Guaviare, Vichada, los departamentos; y una para Arauca y Casanare; que será respetando el criterio de la circunscripción nacional, las bondades de la circunscripción nacional, darles cuatro curules a ese 52% del territorio nacional que hoy no tiene, salvo honrosísimas excepciones femeninas como la doctora Maritza Martínez, la Senadora Nohora Tovar y el Senador Prieto.

La Orinoquía hoy está sub representada pese a ser en territorio y en importancia geopolítica, importantísima para el desarrollo del país, para el desarrollo y alcanzar la paz en este país, y porque la discusión que daremos en su momento demostrará que estas zonas están sub representadas y el mapa de la violencia, de la pobreza, del conflicto y de todo lo que lleva factores del narcotráfico, lamentablemente coincide con estas zonas de la Orinoquía.

Antes de recibir el primer mensaje de tiempo, yo le quiero agradecer Presidente, para señalarle que esta ha sido una reforma estudiada, trabajada, sopesada, que queremos discutirla sin ningún apremio, sin ningún afán. No tenemos ninguna voluntad de atropellar absolutamente a nadie en esta discusión, porque estamos construyendo el sexto debate de una Reforma Política, que han pretendido minimizar, y esta reforma política tiene un alcance. No es la gran Reforma a la Justicia, pero es un ajuste institucional importante.

Por eso le quiero agradecer a usted, señor Ministro del Interior, el liderazgo que ha tenido en el curso de la reforma. Los debates, los foros académicos. Le queremos decir a quienes nos están escuchando que todavía faltan tres debates, que estamos abiertos a seguir corrigiendo, que nos siguen llegando propuestas y que este coordinador ponente sigue pendiente de que le escriban los colombianos, como los colombianos han participado ahora, sobre todo en esta segunda vuelta, para mejorar el curso y desarrollo de esta ponencia y de esta Reforma Constitucional. Por eso Ministro de Justicia, muchas gracias por su apoyo, a su cartera, a su Viceministra Ana María Ramos, al equipo asesor.

Y nos declaramos en sesión permanente, políticamente hablando, abierto al diálogo, abierta la discusión, para acertar y mejorar lo que hoy hay y darle al país: Un mejoramiento institucional, una relegitimación de la democracia, un verdadero equilibrio de poderes, una mejor administración de justicia y una mejor manera de hacer política en Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Horacio Serpa Uribe.

Palabras del honorable Senador Horacio Serpa Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Señor Presidente, queridas y queridos Senadores. Acojo integralmente la exposición del Senador Andrade, dio un resumen muy importante sobre la materia que estaremos tocando en la sesión de hoy, en el Acto Legislativo relacionado con el Equilibrio de Poderes.

Quiero hacer solamente unas breves consideraciones para no repetir lo que ya se ha anotado y especialmente, porque habiendo hecho ya los exámenes de primera vuelta todos los temas nos son familiares. Por supuesto esta sesión tiene la importancia de que se pueden hacer modificaciones, hacer propuestas y como

acaba de ser referido, los ponentes estamos abiertos a considerar las diferentes opiniones de las señoras y de los señores Senadores.

Quiero entonces, en concreto, decir lo siguiente: En primer lugar, se trata de una reforma importante. Por supuesto, hay muchos temas en la Constitución Nacional, pero no estamos en una Asamblea Nacional Constituyente, estamos ejerciendo un poder constituyente para actualizar nuestra Carta Fundamental, para corregir situaciones que ahora saltan a la vista como inconvenientes, para ver la manera de introducir aspectos prioritarios que tienen que ver con la vida de los colombianos. Entonces, todos estos temas son trascendentes, tienen que ver con el ejercicio de la política, están relacionados esencialmente con el tema de la administración de justicia, buscan superar dificultades en aspectos que, como lo acabo de mencionar, han ofrecido dificultades en el conocimiento de los colombianos.

En segundo término, quiero decir esto a título de aclaración. Es verdad que la Asamblea Nacional Constituyente, por la forma como se llevó a cabo el proceso respectivo y la manera como se cumplió la integración de la misma, ofreció, sobre todo en los primeros días de deliberaciones, una actitud bastante pugnaz, diría mejor una especie de cargadilla, de sectores amplios de la gran Asamblea contra los sectores que formaban parte de la actividad política y que estaban representados en un Congreso de la República, que a partir del momento en que empezó a funcionar la Constituyente fue suspendido en sus funciones y más tarde revocado. Pero quiero decir también, que en muchos momentos hubo consensos, hubo una etapa muy importante de acuerdos, ello lo puede certificar aquí el doctor Antonio Navarro, quien tan importante participación tuvo en la deliberación y en las decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente.

Otra cosa. He escuchado con frecuencia en las deliberaciones, particularmente en la Comisión Primera del Senado, vamos a corregir este error de la Constitución del 91, vamos a superar este estropicio que se cometió hace 20 o más años. La verdad es que en la Constituyente se hicieron grandes esfuerzos por acertar, y en muchas cosas se acertó, por decirlo en la generalidad de las cosas, pero queridos Senadores y Senadoras, han pasado casi 25 años, solamente una Constitución creo, ha tenido más vigencia que la del 91, la de 1886, 25 años en esta época, bueno, es una etapa demasiado amplia, grande y en ella ocurren una cantidad enorme de cosas diferentes.

Pongo un ejemplo, sigue siendo un gran acierto la creación de la Corte Constitucional. A pesar de que ha tenido equivocaciones, a pesar de que no ha acertado en todas las cosas, no obstante que en oportunidades como en diferentes ocasiones lo hemos debatido, haya tratado de superar las facultades que corresponde cumplir al propio Congreso de la República, pero es una institución muy importante que no puede desmejorarse, ni siquiera por las dificultades que en las últimas semanas se han presentado a propósito de actividades de algunos de sus miembros.

El tema del Consejo Superior de la Judicatura fue estudiado a fondo, sigo pensando que su estructura estuvo bien diseñada, a lo largo de los años cayó en desprestigio, sobre todo por actividades de integrantes de la misma Corporación que por el diseño Constitucional que se hizo en el año de 1991. Entonces es oportuno, pienso que resulta conveniente, que corresponde a las facultades de esta Corporación actualizar la legislación Constitucional y ver la manera de ofrecerle a los colombianos un constitucionalismo siempre fresco,

actuante, muy adecuado a las circunstancias que vive nuestro país en este momento.

Quiero mencionar las siguientes circunstancias. En la Comisión Primera del Senado se hizo un largo debate a propósito de, utilizo el término del momento, la inviolabilidad que se consagraba en las definiciones judiciales de quienes son las superioridades en la Rama Judicial. El proyecto que llegó a la Comisión Primera del Senado fue modificado de manera muy particular por las observaciones que presentó la Senadora Viviane Morales, luego de un trecho largo que se recorrió se logró un acuerdo, se aprobó un texto, se ha observado y la observación la ha hecho la misma Senadora Morales, que a consideración de esta Plenaria se ha traído una propuesta que no corresponde exactamente a los términos consagrados en el artículo que fue aprobado en la Comisión Primera, ella tiene toda la razón. Ya el aspecto se dialogó con el señor Ministro del Interior y de manera muy especial con el señor Ministro de Justicia y entonces tanto el Gobierno, por supuesto, quienes actuamos en esa Comisión, tenemos la plena disposición de que se acoja el artículo aprobado en la Comisión Primera del Senado de la República.

Quiero hacer una referencia especial a lo de la lista cerrada. Queridas y queridos Senadores, por la experiencia que tengo en todos estos ajetreos muy superiores a la de cualquiera de ustedes, entiendo perfectamente que es una propuesta sana, que el régimen actual ofrece muchas debilidades, que ha generado demasiadas fracturas al interior de los mismos Partidos, que es hora de que analicemos con mucho cuidado, con detenimiento, pero también con el propósito de cambiar, la forma como en este momento se vienen eligiendo las y los miembros de las Corporaciones Públicas. Estoy de acuerdo, muy comprometido con el Proyecto de que una Ley Estatutaria defina los asuntos sobre el tema de la lista cerrada, y me parece muy bien el comentario del doctor Andrade, en el sentido de que este no será un Estatuto, que de aprobarse como viene la propuesta, pudiera entrar en vigencia próximamente, vendrá seguramente en el año 2022, pero estimo que con su aprobación se van a superar muchas de las dificultades que en este momento vienen azotando a los actuales Partidos Políticos.

Cuando se toma la determinación de eliminar el Consejo Superior de la Judicatura se abre un espacio para que exista una institución que discipline a los funcionarios de la Rama Judicial y a los abogados. Me quiero referir a este punto específico, a la forma de disciplinar a los abogados. Esta función estará provisionalmente aplicada al Consejo Nacional Disciplinario, con el propósito que hacia el futuro solo tenga esta competencia en relación con los funcionarios de la Rama Judicial y los abogados tengan su propio instrumento disciplinario. Se hace un llamado de atención para que se expida una ley. La ley, dice la propuesta, se encargará de crear el Colegio Nacional de Abogados para que asuma la determinación de disciplinar a sus propios miembros.

Hago una pequeña distracción sobre este particular y lo hago en mi condición de abogado, en este momento en Colombia hay 250 mil y un poco más abogados en ejercicio, en los últimos 20 años ha proliferado la graduación de abogados, hay más de 200 facultades de derecho en Colombia. La profesión de abogado ha llegado a unos altísimos grados de desprestigio, “cualquier persona se hace abogado”, se dice en Colombia: “Todo el mundo es abogado mientras no se demuestre lo contrario”; es una profesión supremamente importante, respetable, en la medida en que el funcionamien-

to y la prestancia de los abogados así lo determinen, así lo indiquen. Es absolutamente necesario, pienso yo, que aquí en el Congreso de la República nos ocupemos, no solamente de expedir la Ley que demanda esta Reforma Constitucional sino de asumir unas determinaciones en relación con la profesión del abogado. Aquí se ha hablado en debates que se han adelantado en el Senado de la República sobre exigir mayor calidad, calificaciones, pruebas especiales, etcétera, seguramente tomar de muchas otras latitudes en donde tienen más experiencia, prácticas que van a dar lugar a que el ejercicio de la profesión de abogado se dignifique y le brinde más satisfacciones al país. Yo estaré muy atento a trabajar sobre ese particular de la Ley de Colegiatura de Abogados y a tomar determinaciones, o por lo menos, a hacer propuestas al Congreso de la República para que legislemos sobre la profesión de abogado.

Por último, aquí hay una propuesta muy importante del señor Senador Enríquez Maya, él -con una sapiencia extraordinaria- ha propuesto que, para poner solo el ejemplo de la Presidencia de la República, la persona que siga en votos a quien sea elegido Presidente de la República, o elegida, pueda ocupar una curul en el Senado de la República; lo mismo se plantea a nivel del departamento y a nivel de los municipios. Y yo quiero referirme dos o tres minutos a este aspecto, para terminar, repito queridos Senadores, porque tengo una experiencia que me permite decir a mí que es una ley o un proyecto de norma sabio, usted Senador Enríquez Maya acierta, ¿por qué? Porque en la realidad, en la práctica, quienes pierden en la disputa por la Presidencia, o la Gobernación, o la Alcaldía, las elecciones, ello no significa ningún grado de indignidad, ello significa sencillamente que se ha aplicado la democracia, pero esa persona que generalmente es jefe de un partido, esa persona que representa una gran cantidad de ciudadanas y de ciudadanos, tiene mucho que aportarle al país.

Yo digo, que bueno fuera queridos amigos del Centro Democrático que el doctor Zuluaga estuviera aquí como Senador, aportando, apoyando con sus ideas, con sus inquietudes, etcétera, me parece a mí extraordinario y yo les cuento mis propias experiencias. Uno pierde una elección Presidencial y queda en el aire, sin siquiera tener la ocasión de hacer una explicación en los medios de comunicación porqué perdió y el derrotado es como una especie de sarnoso con el que nadie quiere meterse, eso lo sentí, eso lo viví, haciendo la siguiente aclaración. En el año 2002, fui derrotado por el señor Presidente Uribe y él me invitó a formar parte de la carrera diplomática del país y mucho que lo agradecí, y muy contento que estuve en Washington, señor Presidente Uribe y tuve en qué ocuparme, y cumplí esas labores con lealtad y con responsabilidad.

Me parece muy importante, trascendente, queridos amigos, que asumamos esa actitud de aprobar el artículo que se ha propuesto, porque corresponde a la práctica de las cosas, no podemos dejar a las personas que han cumplido una labor política, que se han sacrificado, que han estudiado, que han tenido proyectos para el país, al desgaire, sujeto a los vaivenes que ofrece la política.

De manera que Presidente, excúseme que haya hecho mención de este pasaje, pero me parece que, como yo lo digo frecuentemente, “a todo señor, todo honor”, y creo que es lo que conviene, queridos amigos. Siga señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, una interpelación de cortesía, señor Presidente. La amable referencia que ha hecho el doctor Horacio

Serpa, Senador de la República, me obliga a decir que mi Gobierno, yo particularmente viví muy agradecido de su gestión en representación de Colombia en la Organización de Estados Americanos. Gracias doctor Serpa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Muchísimas gracias distinguido ex presidente. Queridas amigas y queridos amigos, este artículo algunos tal vez no lo valoren, es importante, es trascendente, corresponde a la vida de los Partidos, corresponde al desarrollo normal de la política y yo quiero en nombre de los políticos de Colombia -no sé quiénes van a ser los candidatos próximamente, etcétera, seguramente no veré muchas campañas más, no más de 20 creo-, y quiero decirle al Senador Enríquez Maya que si quiera se acordó de los derrotados, eso me cae en el alma.

Muchas gracias, los invito a que examinemos con tranquilidad esta gran propuesta del Gobierno Nacional. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:

Gracias Presidente. Presidente es para pedir vía Secretaría, revisar nuevamente el tema de los impedimentos. Me da pena con la Plenaria y desde luego con ustedes, con la Mesa Directiva, pero miren ustedes que ayer el quórum fue supremamente escaso, este Proyecto más el Plan de Desarrollo van a ser los proyectos más importantes que van, desde luego, a definir la historia del país.

En el caso que les hablo, que es el mío, tengo dos proposiciones que una obedecía a corregir la otra, pero la tomaron una como diferente a la otra. En una Presidente, el ocho de octubre y la otra también el ocho de octubre, una fue aprobada y la otra fue negada. Realmente la causa en derecho es lo que hemos tratado de hacer durante años, de cubrimos sobre investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, pero ya es una posición clara del Congreso que en investigaciones preliminares se niegan las proposiciones; para este caso particular, yo pido por Secretaría que se corrija este yerro, porque una fue aprobada y otra fue negada y quedamos en el limbo.

Como tengo ya conocimiento de que algunas personas por investigaciones preliminares les han sido aprobadas, por eso le pido igualmente, estando el Ministro del Interior, y notando que va a ser difícil el quórum de este Proyecto que es importante -que entre otras nace por primera vez en el Partido Conservador-, el “Equilibrio de Poderes”, que corrijan este yerro en cuanto al tema de investigación preliminar y se deje lo que se había votado de haber negado, desde luego, que era la intensión manifiesta dentro de la Plenaria.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, infórmele a la Plenaria la petición que está haciendo el Senador Corzo.

El Secretario informa:

Señor Presidente. En realidad el Senador Juan Manuel Corzo el mismo día 8 de octubre 2014, presentó primero un impedimento que le fue aceptado y luego uno que le fue negado sobre el mismo trámite que se estaba, que es este del Equilibrio de Poderes.

Hay que asumir que hay un error inexcusable de la Secretaría. En la primera él manifestaba que fue aprobado, aquí está el sello. Lo instituido en la Ley 5ª frente al Proyecto de ley de Equilibrio de Poderes, no estaba la causal, no mencionó ninguna causal. En la segunda que fue la negada, dice expresamente, en razón de tener investigaciones preliminares en la Corte Suprema de Justicia y está firmado en original, entonces, el segundo que fue el negativo, el que no se le aceptó, es el que ha de valer para efecto de este trámite.

Pero sí hubo una equivocación de tramitar, en la misma plenaria, dos impedimentos presentados por el mismo Senador en sentido contrario, de manera Presidente, que yo considero que el de la negativa, el que se le negó porque está la causal ahí expresa, en razón de tener investigaciones preliminares en la Corte Suprema de Justicia, es el que tiene vigencia, que fue el segundo. Fue el último del Senador Corzo.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, de acuerdo con lo que usted dice, ¿quedó corregido el tema del Senador Corzo?

El Secretario informa:

Yo estimo que sí. El primero es el número 12 de esa plenaria y el otro es el 58, posterior y se negó, y ahí está la causal de la preliminar. Sí, hemos estudiado el tema en particular, y la intención de él y la manifestación verbal es que quería retirar el anterior y presentar el que realmente se negó. Ese es el que tiene valor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Ah bueno señor Secretario, yo creo que quedó abuelta la duda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera que ilustrara a la Plenaria sobre lo siguiente: Los oradores que nos han antecedido han utilizado el estrado en su condición de ¿ponentes, más no de voceros?

La Presidencia manifiesta:

De coordinadores ponentes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del honorable Senador Guillermo García Realpe.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Correcto. En ese orden de ideas, quisiera preguntarle al señor Presidente, si los demás ponentes a nombre de cada Partido, como en efecto lo trae la Ley 5ª, tenemos el derecho de participar no solo en el debate especial sino en los planteamientos generales que se están haciendo sobre el articulado.

La Presidencia manifiesta:

Claro Senador, si usted es ponente tiene el derecho a expresar su posición, que me imagino ya esbozó en la Comisión Primera del Senado. Aquí vamos a tener el siguiente orden para que usted tenga claridad. Vamos a darles la palabra a los voceros y posteriormente, si los ponentes quieren intervenir, con mucho gusto tienen la palabra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

A manera de información a la Mesa Directiva. Participé en el primer debate de la Reforma de Equilibrio de Poderes de manera corriente, sin declararme impedido, pero ocurrió una circunstancia sobreviniente entre primero y segundo debate de la apertura de una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia. En consecuencia, estoy radicando en Secretaría ese impedimento, ante esa circunstancia sobreviniente, con miras a este segundo debate. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Una vez hablen los voceros y los ponentes, colocaremos a consideración tres o cuatro impedimentos nuevos que surgieron.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, como vocera del partido Centro Democrático Mano Firme, Corazón Valiente.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, El Centro Democrático ha venido atendiendo juiciosamente a los debates tanto en la Comisión como en las plenarios de este proyecto de Equilibrio de Poderes. Y lo primero, es que el Partido quiere dejar constancia de que este proyecto no soluciona los problemas que hoy enfrenta el diseño institucional del país. En el diagnóstico que todos compartimos, lo que hay es un Congreso débil, sometido a los poderes de las otras dos Ramas, por una parte, un Ejecutivo que exige no independencia de los Parlamentarios, para poder obtener las inversiones regionales.

También el tema grave de que los congresistas sean juzgados en única instancia tanto por pérdida de investidura como por materia penal, sin posibilidades de segunda instancia, de manera casi inmediata y sumaria ante la Corte Suprema de Justicia y ante el Consejo de Estado.

Por otra parte, el tema grave de una Rama Jurisdiccional que no tiene controles. Si ustedes analizan la Rama Jurisdiccional colombiana, observarán que ellos manejan el sistema de carrera de la Rama, de manera que escogen la gente que compone la Rama, ellos, en su mayoría eligen por cooptación los altos Magistrados de toda la Rama; ejercen la función disciplinaria para la propia Rama, dictan la política pública para la propia Rama, hacen la investigación penal de la propia Rama. Y la pregunta que se tienen que hacer los ciudadanos, es cómo logra la ciudadanía, la democracia colombiana, imponerle algún tipo de límites, o hacer rendir cuentas a la Rama Jurisdiccional. Es evidente que ese es el gran tema y por lo cual se han presentado tantos escándalos de corrupción dentro de la Rama Jurisdiccional.

Por eso, el Centro Democrático había radicado a principios de la Legislatura pasada un proyecto de frenos y contrapesos, que trataba de atender a todos esos temas, sin embargo, el Gobierno no quiso permitir la combinación de los proyectos, no nos han dado todavía posibilidad siquiera de hacer una ponencia del proyecto del Centro Democrático. Pero lo grave es que el proyecto del Gobierno tampoco soluciona ninguno de estos problemas y vamos a entrar a analizar algunos de los mismos.

La Rama Jurisdiccional que es el gran tema de Colombia, la Reforma a la Justicia, estamos observando que no se soluciona ninguno de los problemas. Siguen teniendo el control disciplinario de la Rama, siguen teniendo el control de los ciudadanos que pueden ser jueces o magistrados, siguen teniendo el control para juzgarse penalmente, siguen teniendo la posibilidad de no tener ningún control por otra Rama.

Y es muy bueno que el país conozca cuál es la propuesta del Gobierno, porque aquí se ha hablado de que ahora si va a haber justicia y nosotros desde el Centro Democrático consideramos que no es así. Hoy la Comisión de Acusaciones —con todos los defectos que tiene—, que era encargada de hacer la primera investigación sobre la Rama Jurisdiccional, por lo menos venía del Congreso, la nueva Comisión de Aforados va a ser nombrada por la propia Rama Jurisdiccional, de manera que ya no solamente se van a juzgar sino que además van adelantar las investigaciones con una supuesta independencia que no es real. Porque ustedes van a hacer las investigaciones y las investigaciones inmediatamente se trasladan a la Corte Suprema de Justicia. Esto por supuesto ocasiona una debilidad de las otras dos Altas Cortes.

La Corte Constitucional y el Consejo de Estado hoy estarán a merced de la Corte Suprema de Justicia y eso seguramente solucionará el choque de trenes, pero lo soluciona de una manera muy antidemocrática, porque los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia no tienen ninguna legitimidad democrática, ni se abrió la figura de jurado de conciencia o algún tipo de figuras democráticas que permitieran una noción de justicia pluralista e incluyente.

Se dice que la Corte Suprema de Justicia mejora en el proyecto porque los Magistrados ahora se van a elegir por un concurso de méritos. Frente a esto, el Centro Democrático quiere dejar constancia de que tampoco eso solucionará el problema, porque el concurso de méritos quedó para que lo organice la propia Rama Jurisdiccional y omitieron en el proyecto decir que el concurso de méritos sea público, de manera que podrá hacerse también cerrado y mantener el sistema corporativista que hoy tiene la Rama Jurisdiccional y que tanto daño le ha hecho.

Al mismo tiempo, conviene decir que el Centro Democrático ha venido insistiendo en la necesidad de que tengamos Magistrados de diversos orígenes, uno de cada tres debe venir de la carrera judicial, uno de cada tres debe venir del litigio, uno de cada tres debe venir de la academia; y los sistemas para la selección de esos magistrados deben ser diversos, para que la pluralidad de la selección permita realmente criterios distintos dentro de las Cortes, para que podamos realmente atender a un principio de justicia democrático y no como hoy está dado, cooptado por pequeños sectores de poder.

Conviene también decir que el Centro Democrático ha venido insistiendo en que es importante que la Rama Jurisdiccional tenga controles. Y por eso hemos propuesto que haya una comisión de aforados o un tribunal de aforados que tenga la posibilidad de juzgar a los Magistrados, no simplemente investigarlos para que termine todo volviendo a la Corte Suprema de Justicia. El sistema que nosotros hemos dicho es, con los mismos requisitos que tiene un Magistrado pudiéramos tener la posibilidad de diferenciar una Sala de Investigación e Instrucción y Acusación, y una Comisión para el Juzgamiento en primera instancia, y una segunda Comisión independiente para el juzgamiento de la segunda instancia, garantizando todos los deberes, pero

dándole transparencia al juzgamiento de la Rama. Centro Democrático seguirá insistiendo en este debate en la necesidad de instituir una posibilidad de juzgamiento real contra los aforados y contra los Magistrados. Colombia no puede seguir teniendo justicias de cuello blanco a las cuales se equipara la impunidad en la opinión pública.

Es también conveniente decir que el Centro Democrático ha acompañado algunas de las iniciativas que se han presentado en este proyecto como la lista cerrada, que ha sido utilizada por el Partido Centro Democrático, que consideramos que puede darle mayor dinamismo al fortalecimiento de los Partidos. Pero nos parece que es una trampa a la democracia supeditar la aplicación de esa lista cerrada a la aprobación de una ley estatutaria que permita la democratización de los Partidos, porque aquí a lo que estamos llegando es que simplemente no se va a aplicar, pero se le echa el discurso al país de que habrá listas cerradas.

Por otra parte, el Centro Democrático quiere hacer algún tema sobre la elección del Procurador. Hemos dicho, uno de los grandes problemas que tiene el sistema colombiano es el excesivo presidencialismo y la debilidad del Congreso, que triste que la solución a esos males sea quitarle funciones al Congreso para entregárselas al Presidente de la República. Nosotros consideramos que el Procurador General de la Nación debe surgir de la elección en pleno del Congreso de la República previa audiencia pública para que los ciudadanos puedan discutir, presentar objeciones y preguntas a ese Procurador, y que pueda venir de una terna que elaboren las mejores universidades del país, en lo que hemos denominado el Consejo Académico *ad hoc*, que serían las universidades que obtienen los mejores puntajes en las pruebas de Estado.

Al mismo tiempo hemos dicho que el Contralor General de la República debe obedecer a criterios técnicos. Por eso hemos presentado una proposición para que el Contralor sea elegido por el Congreso de la República, pero de terna enviada por la Junta del Banco de la República, que es un organismo serio, independiente, con una profunda responsabilidad sobre el manejo fiscal del país y que postularía unos nombres que pueden darle cierta coherencia a la vigilancia fiscal, refrendada por la democracia que sería el Congreso de la República.

Al mismo tiempo hemos venido insistiendo en que no se puede utilizar la Constitución como una legislación a la medida, y nos preocupa en ese aspecto, que se haya aceptado (sin audio) la no reelección. Pero volviendo a la Constitución del 91, excepción hecha en lo que aplica al Vicepresidente, perfecto, como no se le pueden hacer cambios a las reglas de juego, ni se puede usar la Constitución para limitar los liderazgos, si consideramos, que si el Vicepresidente va a tener funciones, posibilidad de reelección, no parece coherente que se le entregue el juzgamiento que solo se le da al Presidente de la República, e insistiremos en que la figura del Vicepresidente no tenga fuero Presidencial.

Estos serían algunos de los apartes que defenderá el Partido en este debate, que consideramos, nuevamente, no resuelve los problemas de fondo, porque deja a la justicia sin ningún control, que es uno de los problemas que tenemos hoy en Colombia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, como vocero del Partido Liberal.

Palabras del honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente, realmente para el Partido es trascendental todo este proyecto de acto legislativo que precisamente enfoca todo el tema del Equilibrio de Poderes. Entendido pues, con toda esa concepción inicial de Montesquieu, de cómo lograr todo el balance entre los diferentes sectores de la sociedad colombiana, especialmente del Poder Legislativo, Judicial y el Ejecutivo.

Y en torno a esto, al interior de la bancada del Partido Liberal, le hemos dado una serie de discusiones profundas, muy abiertas, en las cuales hemos tenido al doctor Horacio Serpa, precisamente como vocero tradicional, de poder orientar todas estas diferentes posiciones del Partido. Y él, justamente, como uno de los ponentes, en la posiciones que ha asumido al interior de la Comisión Primera del Senado de la República y en la que de una forma muy resumida la presentó hoy inicialmente, allí, está toda la conceptualización del Partido Liberal, todas sus diferentes posiciones que tiene en torno a este debate y a este importante acto legislativo.

Por lo tanto, queremos expresarle a todo el pueblo colombiano, que esa posición expresada por el doctor Horacio Serpa, representa la posición del Partido Liberal Colombiano. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, como vocero del Partido Conservador.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores, voy a empezar señor Presidente y señores Senadores, expresando mi complacencia del encuentro de dos sentimientos grandes, el de nuestro colega el doctor Horacio Serpa, que ha hecho gala de su grandeza y la respuesta del señor expresidente y hoy Senador de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez. Qué buen ejemplo de grandeza y de gratitud de ambos, como colombiano y colega de ustedes, además de felicitarlos, les agradezco.

En segundo lugar, señor Presidente, yo solo me voy a referir a la propuesta sobre la oposición. John Neal, señor expresidente Uribe, enseña diciendo que “Le viene bien al hombre un poco de oposición. Las cometas se levantan contra el viento, no a favor de él”. Aquí en Colombia se han hecho varios intentos para poner en vigencia esa asignatura de la democracia que no se ha podido inaugurar en la política, más nos concita el clientelismo que hacer ejercicio de ese derecho fundamental de la oposición.

El Constituyente de 1991, dejó un Título bastante llamativo: Estatuto de la oposición, y la verdad es que la oposición se refiere a un solo artículo, el 112 de la Carta Fundamental, y ese artículo 112 consagra, diría yo, tres cosas para hacer uso de la oposición. La primera, solicitarle copias a la administración pública, eso lo puede hacer cualquier colombiano. La segunda, hacer uso del derecho de réplica, y, la tercera, hacer uso del espectro electromagnético.

Hemos querido nosotros, con el apoyo de todas las bancadas que tienen asiento en el Congreso de Colombia, aumentar a ese Estatuto de Oposición la siguiente propuesta: Para que el segundo en votos a la Presidencia de la República, sea reconocido como Senador. El

segundo en votos para la Vicepresidencia de la República, sea reconocido como Representante. Pero con un mandato específico, para que hagan uso, ejercicio, pongan en vigencia el derecho fundamental de la oposición. Y por supuesto, la figura hay que llevarla a la provincia, para que el segundo en votos a la gobernación, sea reconocido como diputado, y el segundo en votos para la alcaldía sea reconocido como concejal.

Es bueno, señores Senadores, que ustedes tengan muy en clara la propuesta. Desde el punto de vista político se generaría un gran beneficio, como lo explicaba el Senador Serpa Uribe, cuando se pierde uno deja de representar a un vasto sector de la opinión, a miles de miles de compatriotas que se quedan sin escenario y sin representación. De otra parte, desde el punto de vista económico, señor Presidente, no se aumenta una sola curul en los Concejos, no se aumenta una sola curul en las Asambleas, se aumenta una sola curul en el Senado de la República y una sola curul en la Cámara de Representantes.

Este proyecto, señores Senadores, por ejemplo en el quinto debate que se suscitó en la Comisión Primera del Senado de la República, fue el único artículo de la Reforma que se refiere al Equilibrio de Poderes que fue aprobado por unanimidad. Así como también, los 32 Presidentes de las Asambleas de Colombia, en un escrito dirigido al señor Presidente de la Comisión Primera, doctor Juan Manuel Galán Pachón, hacen conocer su respaldo, así como también el Gobierno ha manifestado su complacencia con la propuesta en cabeza del señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, incluso, el periodista Eduardo Posada Carbó.

Con la venia de su señoría, señor Presidente y ante los señores Senadores, me permito leer lo que dice este columnista:

¿Qué podría decirse en favor de la medida? Responde. Sospecho que el argumento en pro señalaría la necesidad de fortalecer la presencia de la oposición en el Congreso. Quien logró disputar la presidencia y conquistar el segundo lugar seguiría contando con una sólida plataforma para confrontar entonces al Gobierno. No sería tema de números. Se trataría de armar de herramientas al liderazgo de la oposición para ejercer su oficio fiscalizador.

Esta propuesta por supuesto, señores Senadores, puede ser ampliada con adicción inteligente de cada uno de ustedes, está sobre la mesa y esperamos nosotros que con su participación, que con sus recomendaciones, empecemos a enriquecer el horizonte constitucional y político de la oposición en Colombia. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández, como vocera del Partido Verde.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Nayibe López Hernández:

Gracias señor Presidente, bueno la Alianza Verde como ustedes bien saben y como es de público conocimiento pues ha dado una dura batalla, por varios temas de esta Reforma. Reforma que debemos reconocer al cabo del sexto debate pues ha ido mejorando sustancialmente en diferentes aspectos.

La Alianza Verde sigue creyendo que el real desequilibrio de poderes en Colombia no está entre pode-

rosos sino entre los ciudadanos y los poderosos, tema al cual desafortunadamente esta Reforma no le dedica una letra. A ver cómo los ciudadanos pudiéramos hacer un control político más eficaz de los miembros del Congreso o del ejecutivo, o de las mismas Altas Cortes. Pero en lo que se ocupa aquí esta Reforma, de equilibrar algunas cargas entre poderosos y entre las Ramas del Poder Público, pues la Alianza Verde reitera su complacencia con la eliminación de la figura de la reelección Presidencial. Figura nefasta que sin duda se prestó para el abuso, la corrupción, el abuso de poder, para que vinieran Presidentes a comprar votos en este Congreso, para tener ministros presos por cuenta de esa compraventa, para el uso y abuso de la mermelada, que no es otra cosa que el robo de los recursos de inversión de los colombianos para favorecer la reelección del Presidente de turno; así que en buena hora se está eliminando la figura de la reelección Presidencial que ha dado lugar a todos estos hechos de corrupción en los últimos Gobiernos que el país conoce bien.

Por otro lado, nos parece oportuno también la eliminación de todas las reelecciones en general que se está haciendo en esta Reforma, no solo de la reelección Presidencial, sino de todas las reelecciones en los altos cargos. El espectáculo también que vimos aquí para la reelección del Procurador General de la Nación no se volverá a presentar en el futuro, por fortuna, por la eliminación de esa reelección, entre otras, que se está haciendo en este proyecto. En ese punto, creo que hay un consenso amplio en la sociedad, por supuesto hay voces disidentes, muy respetables, pero creo que tanto en la sociedad como dentro del Congreso hay un acuerdo mayoritario y alto del cual nosotros hacemos parte.

Efectivamente, si alguna Rama del Poder Público está francamente subyugada, desequilibrada, es este Congreso, es el Legislativo sin duda la Rama del Poder Público con menor capacidad de ejercer sus funciones de control político, lo único que se propone en esta Reforma para digamos, moderadamente equilibrar, es eliminar el voto preferente, esa es la gran apuesta del Gobierno Nacional. La lógica del Gobierno Nacional es que si se elimina el voto preferente, si los partidos se fortalecen y se hacen responsables de la organización de sus listas cerradas, si lo hacen con financiación preponderadamente pública, si lo hacen con mecanismos de democracia interna, entonces, en este Congreso estarán cinco, seis, ocho o diez bancadas fuertes y organizadas, con capacidad de hacerle control político al Gobierno y no un poco de individuos, cada uno con sus propios votos y su propio poder, que en últimas pueden terminar siendo sometidos o comprados fácilmente por el Gobernante de turno.

Yo debo decir, en nombre de la Alianza Verde, que si algún Gobierno ha gobernado con clientelismo y con corrupción y con mermelada es este, y que este Gobierno reconozca que esa manera de manejar el Congreso y de hacer la política es indeseable y debe cambiar, pues nos complace, más vale tarde que nunca, que quien ejerce así el Gobierno, por lo menos reconozca que algún cambio debe introducirse. Valga decir, que bastaría con que los Presidentes de Colombia no se dedicaran a tratar de sobornar y comprar Congresistas para que se acabara esa corrupción, pero como no podemos depender de la voluntad de los individuos.

Pues es posible que este diseño Institucional, que no haya individuos fuertes cada uno con su propia votación y como una rueda suelta sino partidos organizados con listas democráticas, con mayor financiación pública, pues efectivamente creemos desde la Alianza Verde, que puede ser un diseño institucional un poco

menos proclive, no solo a ese altísimo nivel de clientelismo y corrupción mutua entre el Ejecutivo y el Congreso, sino también a la posibilidad de que con bancadas más organizadas, el Congreso tenga mayor capacidad de hacerle control político a quien quiera que sea el Gobernante.

Pero más allá de eso, en esa lógica como lo ha planteado el Gobierno, que tiene cierto sentido, no hay ninguna norma en esta Reforma que realmente equilibre el poder del Congreso frente al Ejecutivo. No se discute por ejemplo, algo que desde la Alianza Verde, del Centro Democrático, con propuestas distintas pero en la misma dirección hemos pedido que se discuta y es que los congresistas también pueden tener de manera transparente y responsable propuestas de iniciativa del gasto, por ejemplo. No como se hace hoy en día por debajo de la mesa arreglando y comprando con partiditas, de la inversión regional, Congresista por Congresista. En nuestro caso lo hemos propuesto, diciendo que salgamos a audiencias públicas en las regiones y que de frente, y de cara al país y de cara a los medios de comunicación, los congresistas digan que es lo que piden para sus regiones y se comprometan responsablemente con que esa inversión se ejecute.

Hoy en día no se puede hacer control a la inversión pública regional porque todo es clandestino, uno no sabe quién pidió quién, ni con qué criterio se desagregó, nadie es responsable políticamente de la partida que pidió, sino que eso es todo clandestino entre el Ministro de Hacienda —que es el jefe de la mermelada, por lo menos en este Gobierno—, y cada Congresista individualmente.

La alternativa que ha presentado el Centro Democrático para ese mismo problema es distinta, es darle un porcentaje, asignar un porcentaje del Presupuesto de Inversión Regional para que pueda ser asignado por las diferentes bancadas, esa sería otra medida, pero lo cierto es que mientras el Gobierno Nacional tenga el total monopolio del manejo del presupuesto de la Nación, pueda venir a este Congreso y comprar uno por uno a los Congresistas con apoyos de pequeños contratos o grandes contratos, pues va a ser muy difícil realmente que pueda haber una relación de control político entre el Congreso y el Gobierno. Ese tema no se toca en esta Reforma.

El régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los Congresistas no se toca en esta Reforma, excepto, para una cosa que consideramos malsana en la Alianza Verde. En estas últimas sesiones de la Plenaria hemos visto el absurdo, cuatro sesiones de la Plenaria dedicadas a votar impedimentos para el trámite de un proyecto de ley que modifica la detención preventiva, completamente absurdo, que por investigaciones en muchos casos como dijeron, preliminares, algunas ni siquiera notificadas, muchas ni siquiera penales, es tal el pánico y la incertidumbre que hay sobre el régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los Congresistas que todo el mundo se declare impedido, todo el mundo por cuidarse la espalda, y en eso nos acabamos de gastar, solo en este ejemplo que estoy poniendo, cuatro sesiones de esta plenaria. Tampoco tocamos nada de ese tema en esta Reforma, en mala hora.

En cambio, lo único que si se deja es que los Congresistas serán los únicos servidores públicos en Colombia, luego de eliminar las reelecciones, luego de crear inhabilidades para los demás cargos o funcionarios públicos, que tienen que por lo menos renunciar un año antes si quieren lanzarse a un cargo público. Esta Reforma le da una prebenda a los Congresistas, una gabela, y es que solo los congresistas podrán dejar

el puesto tirado cuando quieran, no habrá ninguna inhabilidad, no tienen que esperar, no tienen que cumplir su mandato, no tienen que renunciar un año antes de la elección a la cual se quieran mandar, no, en cualquier momento pueden dejar la curul tirada e irse o de ministro o postularse a otro cargo de elección popular.

El argumento del Gobierno y de las bancadas del Gobierno, que nos derrotaron en este tema en la Comisión Primera, es que esto es para darle movilidad a la política, que porque en este Congreso está lo más granado de la clase política colombiana. Opinión muy distinta tiene los colombianos de este Congreso, aquí no creen los colombianos que está ni lo más granado ni lo más excelso, ni lo más brillante de Colombia, pero la opinión del Gobierno y de sus bancadas es que, patrocinarle esa libertad a los congresistas de que puedan abandonar su cargo en cualquier momento para irse aspirar a otro o para irse de ministros, que eso le va dar movilidad a la política. La Alianza Verde reitera su rechazo a esa norma. Quien asume una responsabilidad pública que la cumpla, nadie está sentado en esta curul por obligación, nadie está obligado a ser candidato al Congreso de la República, nadie está obligado a posesionarse, pero si se posesionan y si aceptan una responsabilidad que la cumplan. Esa ha sido nuestra posición y la seguiremos defendiendo en el resto del trámite.

En fin son solo estos dos aspectos los que se tocan en relación con el Congreso, la autorización (sin audio). Le agradezco la paciencia señor Presidente, porque nosotros hemos trabajado con mucho ahínco en este proyecto importante, quisiéramos expresar nuestra posición en todas los temas, falta todo el tema justicia que no lo puedo abordar en un minuto.

No se trata más, entonces, decía en cuanto a la Rama Legislativa, este proyecto solo propone esas dos cosas, que los congresistas puedan renunciar en cualquier momento e irse de ministros a otro cargo y eliminar el voto preferente.

Ahora en cuanto a la Rama Judicial. Debo decir que, en buena hora está en trámite esta Reforma en la cual se pueden adoptar medidas puntuales, concretas, oportunas, para darle una mano a la Rama Judicial. Colombia, necesita una Rama Judicial independiente, robustecida, con credibilidad, donde se preserve su autonomía más no su corporativismo, donde se preserve su independencia más no una rueda suelta que no le rinda cuentas a nadie, ni a la sociedad.

Nosotros creemos que en principio, dos grandes logros de esta Reforma útiles, con o sin escándalos de corrupción, es la eliminación del Consejo Superior (sin audio) de la Judicatura y la eliminación de la Comisión, no solo la Comisión de Acusaciones, sino de todo el procedimiento de juzgamiento político a los aforados en este Congreso, que ha producido nada distinto a impunidad, esas dos cosas se cambian en esta Reforma, una nueva estructura de gobierno, que en principio consideramos balanceada en la Alianza Verde, pero que desafortunadamente todavía está muy cerrada la Rama. Está muy cerrada a veces que son solo corporativistas de la Rama, nosotros insistimos en que la academia debe tener representación allí, los abogados litigantes deben tener representación allí, pero en principio nos parece bien que se elimine el Consejo Superior de la Judicatura.

Y el otro gran logro sin duda de este Congreso, de todas sus bancadas, de la Alianza Verde en particular que ha liderado esta propuesta, es que se cree un nuevo régimen de juzgamiento de aforados. Que independice el juzgamiento político, que seguirá haciendo este Con-

greso y que podrá culminar en destitución o en suspensión de los aforados, se independice completamente del juzgamiento penal, que no puede hacer este Congreso y nunca lo ha hecho bien, no es función de los Congresos tener funciones de naturaleza penal. Ese juzgamiento penal se hará independiente del Congreso a través (sin audio).

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, por supuesto que en los artículos que tienen que ver con la eliminación de la reelección presidencial yo presentaba un impedimento, pero eso no está para defender mi honra y ejercer el derecho de réplica.

Me refiero a la última sentencia que acusa a mi gobierno de corrupción. Oiga quisiera la atención del doctor Horacio Serpa, porque me sorprendió una publicación en su twitter relativo a esto, la Corte Suprema condena al doctor Sabas Pretelt, no obstante, que la testigo Yidis Medina, dijo, que Sabas Pretelt ningún ofrecimiento le había hecho, que los ofrecimientos los había hecho Álvaro Uribe.

La Corte Suprema condena a Diego Palacio, no obstante, que uno de los conjuces que lo condena hace parte del grupo de abogados del periodista Daniel Coronel, contra mi familia y contra nuestro gobierno. La Corte Suprema condena a Diego Palacio por el delito de cohecho cuando un nombramiento se había hecho dos meses antes de cualquier intervención de la señora Yidis Medina en la reelección, nada tenía que ver con ella y ella posteriormente llegó a tipificar el delito de concusión.

Condenan a Alberto Velásquez con las mismas mentiras. Se le probó a la señora que mintió en materia de llamadas que negó, a la señora que presionó al gobierno por contratos en Ecopetrol, la señora que dijo que yo me había arrodillado en la Presidencia de la República a ofrecerle un consulado y a pedirle que votara por mí, la señora que dijo que los parlamentarios iban a la Presidencia por tulas de dinero; muchos de los aquí presentes apoyaron ese gobierno, yo pediría, que alguno diga que fue sobornado por ese gobierno. Dice la Corte en el comunicado que yo fui el determinador. Por supuesto ese comunicado salió el día en que nosotros nos pronunciábamos aquí por el asesinato de los soldados, ese comunicado además, tiene esta falla, la Corte no me quiso escuchar como testigo y no es el juez de mis actos como Presidente de la República. Dice la Corte que había una organización criminal, vamos a preguntar dónde la había, si en el Gobierno que preguntaba por lo que estaba ocurriendo, o allí, que estaban interferidos por narcotraficantes como Giorgio Sale, Ascencio Reyes.

Es la Corte la que tiene que decir por qué apareció en el periódico el Espectador unas transcripciones de Magistrados que pedían un golpe de Estado contra el Presidente y que prevaricaban para sustentar por qué no nombrar en esa época Fiscal General de la Nación.

El tema de la mermelada. El gobierno nuestro en el Plan de Desarrollo dejó un billón para la regiones, se asignó en discusiones públicas en todas las regiones de Colombia, por eso, tuve que desmentir lo que aquí dijo el Ministro, Néstor Humberto Martínez. Es bueno tener en cuenta para esta decisión que fue la reelección presidencial la que permitió consolidar la seguridad, que les sirvió a todos, a los más cercanos al gobierno y a los más duros críticos. Que fue la que permitió pasar la inversión en Colombia, la privada domestica pública y privada domestica de 20 mil a 75 mil millones de

dólares y la extranjera de 2 mil a 15 mil; que fue la reelección la que permitió empezar el desatraso de la infraestructura como la Autopista del Sol, que fue la reelección la que permitió que el país estuviera en condiciones de adjudicar obras como Hidrosogamoso; que fue la reelección la que permitió dar los grandes golpes al terrorismo.

Y a dónde está la organización que prevarica ¿En el Gobierno o en la Corte? Que para no investigar la Farcpolítica negó la validez de los computadores decomisados a Raúl Reyes, cuando no fueron alterados como lo testificó la policía internacional.

Yo hice la campaña para elegir los constituyentes en 1990, nunca se propuso eliminar la reelección, esa fue una de las sorpresas de la Constituyente, y fue por razones políticas y no por razones de fondo, por ejemplo, se habla que para restablecer el equilibrio de poderes hay que eliminarla, cuando aquí no contentos con que el Presidente de la República terne al Fiscal ahora proponen que terne al Procurador. La Constitución del 91 dijo que para tener un Congreso independiente los Congresistas no deberían tener la expectativa de ser Ministros y Embajadores, ahora van a volver al Congreso más dependiente, en la expectativa de que Congresistas puedan ser Ministros o Embajadores.

En cualquier terreno, en cualquier lugar, daremos el debate sobre la honestidad de nuestro gobierno, y aspiro que la Corte Suprema de Justicia que no ha querido me escuche. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpele al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

En la forma más amable distinguido expresidente y colegas Senadores. Lo que no recuerdo es haber escrito ningún twitter a propósito del tema al que se refiere el señor expresidente.

Le quiero comentar, siempre me he cuidado de no referirme a la sentencias de los jueces, porque las sentencias de los jueces que dice uno frente a ellas, pues, hay que respetarlas. En segundo término, siempre me he cuidado de no referirme ni a los parientes ni a las afirmaciones que hacen las personas que están fuera de la ley, porque yo he sido, lo mismo que el señor expresidente Uribe, víctima de esas calumnias mafiosas.

No me he dejado meter en muchos temas, a propósito doctor Uribe, de lo que tiene que ver con la legitimidad o no de la elección del año 2012, etcétera. Yo, la misma noche en que usted me derrotó reconocí su victoria y no quise hacer absolutamente ninguna especulación sobre una cantidad de asuntos que me propusieron etcétera, porque yo pienso, que eso no corresponde al ejercicio serio de la política. Yo no he creído nunca que uno pueda ganar en los pupitres de los jueces lo que no pudo ganar en las urnas con la participación popular.

Lo que yo sí dije, no sé si a eso se refieren y le hayan dado un alcance diferente, fue que en estos días me preguntaron, oiga y usted qué opina de la afirmación de la señora Yidis Medina, por cierto Yidis, es mi paisana de Barrancabermeja. No tengo absolutamente ninguna relación con ella, no somos partidarios de la misma colectividad, ella es de otra generación, cuando ella surgió a la cosa política yo ya me había venido de Barrancabermeja. Usted qué opina de lo que dice Yidis, que el señor expresidente Uribe le dijo que le ofrecía los cargos que tenía Serpa en Barrancabermeja, yo dije, pues alguno debe estar diciendo mentiras porque en esa época los poquitos empleados amigos míos que estaban en la Administración ya los había botado el doctor Pastana. Es lo que quiero comentar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como vocero del Partido Polo Democrático Alternativo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. El Polo Democrático Alternativo votará negativamente el informe con el que termina la ponencia, votará, repito, negativamente ese informe, pues el proyecto en general, es decir, votar negativamente el informe con el que termina la ponencia.

Pero al respecto vale la pena hacer algunos comentarios, sin duda que este es un proyecto que tiene origen en una idea mayoritaria en Colombia de acabar con la reelección Presidencial, pero utilizan esa voluntad mayoritaria de los colombianos, los amigos del Gobierno reaprovechan esas circunstancias para promover esta especie de “sancocho indoctrinario”, como he llamado a este proyecto, que al final no se sabe muy bien qué tipo de Frankenstein es; repito entonces, se aprovecha la idea de no reelección con ese propósito.

Y en relación con la no reelección, yo creo que hay una cosa que vale la pena señalar. No queda muy bien parada Colombia ante el concierto internacional cuando tenemos dos Presidentes de la República reelegidos mediante un articulito originado en un delito. Podrá discutirse si fue delito o no delito, pero aquí el que establece que si las cosas son o no delito son los Jueces de la República, y en este caso la Corte Suprema de Justicia ya estableció que hubo un cohecho y que ese artículo se aprueba a partir de un cohecho. De pronto en otro país o en otras circunstancias, alguna Corte procedería de oficio y tumaría el articulito y nos evitaríamos tener que derogarlo mediante este acto legislativo, pero bueno, seguramente se va a terminar eliminando por la vía de este acto.

Lo segundo que queremos mencionar es que este es uno de esos proyectos al que se le hace mucho ruido, pero que no resuelve ni uno solo de los angustiosos problemas nacionales. O sea, para el ciudadano de a pie, la gente común y corriente, las clases medias, este proyecto no le resuelve absolutamente ni uno solo de sus problemas y de sus necesidades, o sea, que los colombianos no se hagan ilusiones de que su vida va a cambiar positivamente por esta reforma constitucional. Y ni si quiera ataca cosas que podría haber atacado si las mayorías del Gobierno hubieran querido. El Polo Democrático Alternativo en su propuesta señaló que se debería aprovechar esta Reforma para atacar en serio la corrupción del sistema electoral. Es que el sistema electoral colombiano asquea, pero bueno, a mí no (sin audio).

Estaba yo diciendo que la corrupción del sistema electoral colombiano asquea. Yo en esta Plenaria he mencionado cómo un Procurador alguna vez dijo que las elecciones en Colombia eran tan corruptas que ni siquiera debería haberlas, y al actual Registrador le preguntaron oiga, doctor, por qué se dice que en Colombia se roban las elecciones, y el actual Registrador dijo pues porque se las roban. Y ese tipo de cosas no generaron ningún debate en la vida nacional. Y este proyecto de ley no mueve un dedo en contra de la corrupción del sistema electoral. En Colombia se seguirán robando las elecciones antes de votar, a la hora de votar y después de votar, como dijo ese Procurador que acabo de señalar.

Esta reforma tampoco va a afectar de fondo el problema grave de la justicia colombiana, que es en lo fundamental un problema de que el ciudadano no tiene cumplida y pronta justicia. El problema más grave del sistema de justicia colombiano además, por supuesto de los hechos escandalosos de las corruptelas en las altas cortes, es que la gente no tiene justicia, los procesos no se adelantan como se deberían adelantar, los fallos no aparecen cuando debían aparecer, o sea, la gente de a pie –repito– no recibe la justicia que debería recibir y en este sentido este proyecto no apunta a atender de ninguna de manera esa realidad que, repito, afecta al ciudadano raso. Entonces este es un proyecto que al final lo que hace es una serie de reacomodos en la cúspide del poder, allá en las altas esferas, en los pleitos entre quienes han mangoneado a Colombia, pero que no tienen nada que ver con lo que pasa con el común de los ciudadanos.

Es un proyecto que por ejemplo le da más gabelas a los Congresistas colombianos, más todavía, además de las muchas que ya tienen, les da la posibilidad de, como ya se dijo aquí, dejar tirados los cargos para irse al Ejecutivo a seguir disfrutando de las miles del poder. Le llamo la atención a los Jueces de la República.

Yo, les pediría a los colegas, senador Barreras, Senadores de la U, yo entiendo que ustedes no comparten lo que yo estoy diciendo, pero un mínimo de gentileza diría que por lo menos no deben hacer más ruido.

Y entonces, estaba yo diciendo, llamándole la atención a los Jueces de la República porque mucho me temo o, mejor, tengo la certeza de que en medio de esta Reforma del Equilibrio de Poderes se va a aumentar la injerencia del Ejecutivo, por la vía del Legislativo la injerencia en la parte disciplinar de los Jueces de la República. Aquí, por lo menos en la teoría, se dice que este país sustenta su escasa democracia en la idea de la separación de los poderes y se aumenta la injerencia.

Senador Roy Barrera, yo le pido el favor de que seamos respetuosos. No hay derecho a lo que están haciendo, se puede salir al salón de apoyo. Pero tampoco, es que se le agota la paciencia a cualquiera. Es la cuarta vez que mencionamos el asunto.

Entonces estaba yo diciendo que los Jueces de la República y los colombianos todos debemos mirar con lupa ese artículo, que a mi juicio aumenta la injerencia del poder Ejecutivo por la vía del Legislativo, y por otras decisiones que no tengo tiempo para detallar aquí, sobre la disciplina, sobre los jueces, es decir, sobre la sobrevivencia misma de los jueces y ese es un tema que se debería mirar con toda precaución y sobre el cual llamamos la atención.

La otra parte importante que tiene esta Reforma y que se ha mencionado mucho tiene que ver con qué hacer con la llamada Comisión de Acusaciones o de absoluciones, que irrita tanto a Colombia porque todos sabemos que allí lo que hay es una situación mediante la cual se le garantiza la impunidad a todos los que pasan por allí, empezando por el Presidente de la República, altas magistraturas, etcétera, y a eso se le dedicó un tiempo grande.

En este sentido, señalemos que el Polo no se opone a la idea de que esa Comisión de Aforados separe de manera tajante el juzgamiento en política del juzgamiento en derecho para utilizar esa figura, porque lo que hay en la Comisión de Acusaciones es juzgamiento en política y eso es la negación del juzgamiento en derecho, entonces la idea que sea la Corte Suprema de Justicia la que termine actuando en ciertos procesos que sean

enviados por esa Comisión de Aforados es una idea que el Polo puede compartir.

Pero esto nos lleva a otra situación, y es que ya queda claro para la opinión pública, porque no estaba claro, que en Colombia hoy lo que hay es un juzgamiento en política que es la impunidad por definición, por definición. Entonces aquí puede aparecer un debate, es bueno, a quienes les van a mantener el juzgamiento en política, no en derecho, sino en política, y como viene la reforma, se le mantiene al Presidente de la República, que es un asunto que dentro de la técnica de estas cosas puede tener un sentido comprensivo para llamarlo así.

Pero se le introduce esa misma figura del juzgamiento en política, es decir, de la impunidad, al señor Vicepresidente de la República. Entonces aquí sí aparece un gran debate porque yo, repito, el juzgamiento en política es la impunidad, o sea, un Presidente de la República, cualquiera que sea juzgado en política, solo tendrá un fallo en contra si pierde las mayorías en el Congreso, de otra manera no podrá aparecer un fallo en contra, entonces, repito, en la lógica de la Presidencia eso podría mirarse, pero yo sí me hago una pregunta: ¿y por qué para el Vicepresidente?

Cuando además en los debates –y en eso el Polo Democrático expresó todo su desacuerdo con los puntos de vista de la Unidad Nacional y el Centro Democrático–, en el sentido de la inhabilidad para el Vicepresidente reducirla un año con el argumento de que ese era un funcionario más. Bueno, esa puede ser una tesis de que ese es un funcionario parecido a un Ministro y que en ese sentido la inhabilidad que le pusieron es suficiente. Pero el problema es que uno en la vida tiene que ser coherente, tiene que ser coherente, entonces, tiene que usar la misma vara para medir las distintas circunstancias, y resulta que ese funcionario común y corriente cuando se tiene que ver con si va a salir, va a gozar de la impunidad en los procesos de la que goza el Presidente de la República, ya ahí no es un ciudadano o un funcionario de alto nivel común y corriente, sino que se vuelve funcionario especial.

Entonces yo sí les pido que me hagan este debate de la coherencia, por qué se utilizan varas diferentes para medir entre el Vicepresidente a la hora de las inhabilidades y a la hora de las impunidades, llamémoslas así, y más cuando el Vicepresidente en Colombia es un funcionario al cual le asigna las funciones como se le antoja el Presidente de la República, o sea el Vicepresidente en Colombia no es un funcionario que está sentado (sin audio) para que el Presidente desaparezca y mientras tanto no hace nada. No, aquí tenemos un Vicepresidente que está definiendo hoy, y mañana podría hacer más todavía contratación por 50 billones de pesos y sumas de ese corte y le garantizan la impunidad absoluta, termina siendo más impune incluso que el propio Presidente de la República, cuyas funciones están reglamentadas por la ley y de manera mucho más precisas.

Entonces me dicen no, pero es que además no se debe legislar en nombre propio, no nos echemos cuentas, todas las legislaciones son en nombre propio, ¿o es que aquí no está cada uno haciendo cuentas de cómo le va para saber qué termina decidiendo? Y este es un artículo diseñado, usando varas distintas para medir, para beneficiar al doctor Germán Vargas Lleras, que es el Vicepresidente y que es el que está definiendo contrataciones de ese calibre.

Agregar además que este asunto resuélvase como se resuelva no va a resolver todos estos horrores de los altos

niveles de la cúpula del Estado. Porque es que buena parte de todos los problemas de las altas cortes y tantas cosas que vemos está en el ADN de la política nacional; este no es un problema de que le falte una norma, no, aquí lo que falta es una actitud moral, ética, una idea distinta de la política, la idea que en política no todo vale, sino que hay unos límites, y mientras eso no se modifique, aquí no hay norma que sea capaz de corregir esa realidad de la que estamos hablando. Luego que los colombianos tampoco se hagan ilusiones que con este articulado va a desaparecer la impunidad que nos avergüenza de tantas maneras.

Dos cosas más, señor Presidente, que le interesan (sin audio) mucho al Polo. Hay dos artículos del sistema electoral contra el Polo, dirigidos contra el Polo. Y de eso acuso al Presidente Juan Manuel Santos y a los Partidos todos que lo están respaldando, y en esto creo que el Polo está solo.

Y tiene que ver primero con reducir con el número de curules de la circunscripción nacional. Eso es aumentar las ventajas de las fuerzas que hacen política a partir del usufructo del poder del Estado donde no se encuentra el Polo Democrático Alternativo.

Y el segundo, más grave aún, la lista cerrada. El Polo está canso de decir que la lista cerrada es una agresión contra este Partido, que es una medida que apunta a destruir a esta organización política y que es falso que combata corrupción, eso no es cierto, esa mentira no se le puede seguir diciendo a los colombianos. Partido que quiera cerrar sus listas que las cierre, pero por qué nos van a obligar a los demás a una actitud como esa. Como están hoy las cosas están bien, cada uno hace lo quiera. Y si en un partido cualquiera, X, hay diez indeseables que los avergüenzan ante la opinión pública, lo único que sucede al cerrar las listas es que esos indeseables queden escondidos detrás de algún figurón.

Entonces el Polo deja constancia nuevamente, el único Partido de oposición al régimen en Colombia. Y hay una especie de manguala de las grandes fuerzas de este Congreso para aprobar una norma restrictiva, innecesaria en lo que tiene que ver con criterios democráticos, y que atentan en materia gravísima contra la estabilidad de nuestra organización. Este es el último argumento que doy para señalar que el Polo votará este articulado de este proyecto en contra, según lo he expresado. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a los compañeros por su atención. Voy a ser breve porque tenemos el privilegio de tener ponente del proyecto al Senador Armando Benedetti, que seguramente hará uso de la palabra cada vez que se requiera, para exponer tanto la posición del Partido como la especificaciones del articulado.

Solo para mencionar que en lo que tiene que ver con el Partido de la U, sabemos que esta Reforma de Equilibrio de Poderes le aporta a la democracia colombiana y le aportan algunos elementos que queremos resaltar. En primer lugar y no es de poca monta, Senador Eduardo Enríquez, la propuesta que asigna a Senado, Cámara, Asambleas y Concejos la posibilidad de que

los segundos candidatos en votación integren esas corporaciones. Digo que no es de poca monta porque es de iniciativa parlamentaria, lleva también el apoyo del Partido de la U, y qué bueno que podamos decirnos y decirle a Colombia que estas Reformas también incluyen la iniciativa de los Congresistas, que estamos velando; porque en la voz de esa gran minoría que es el candidato que queda segundo, no se diluya no se pierda y pueda tener espacio en los Concejos, en las Asambleas, en la Cámaras o en el Senado.

Importa también como decisión la eliminación de la figura de la reelección Presidencial por lo que tantas veces se ha explicado, a propósito de lo que se significa la distracción del gobernante en el proceso de reelegirse y no en el de gobernar. Deja así constancia en el Partido de la U que nuestra inicial propuesta se refería y la hicimos en su momento en Cartagena y la discutimos en el Partido, que tal prohibición de la reelección se hubiese acompañado hubiese sido la ideal de periodos de 6 años para alcaldes, gobernadores y Presidente. No contiene el proyecto ni la ponencia esa propuesta del Partido de la U, que se nos antoja mucho más completa, para ofrecerles a los gobernantes el tiempo suficiente para ejercer sus políticas públicas.

Otro elemento que resaltamos es el hecho que esta reforma aumenta la silla vacía contra los delitos dolosos, contra la Administración Pública. Hago honor aquí al Senador Carlos Enrique Soto, entonces Representante a la Cámara conmigo, y al Senador Germán Varón Cotrino, entonces Representante a la Cámara conmigo. Fuimos nosotros quienes dimos vida a la figura de la silla vacía en la Comisión Primera de entonces y para ese entonces quienes éramos ponente ya habíamos incluido la condición de que eso castigo a los Partidos, incluyera a aquellos responsables contra el patrimonio, es decir, a los responsables de la corrupción. Y no solamente a los responsables de vínculos con grupos ilegales, en su momento el Ministro de entonces consideró que la medida no era adecuada, no logramos mayorías.

Por eso hoy el Partido de la U resalta como un avance muy importante que el castigo a las instituciones, a los Partidos, por avalar personas indignas también recaiga cuando se origina en individuos, personas, ciudadanos que incumpliendo con su deber violen la ley en materia de delitos contra la Administración Pública. Se aumenta la silla vacía y eso es bueno.

También resaltamos la iniciativa del Gobierno al propósito del Senado regional, discutidos muchas veces, pero sí recoge zonas muy excluida de Colombia y que en la ponencia no afecta de manera importante la representación democrática de los Partidos mayoritarios, resaltando además una representación en particular, la de la comunidad raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Creo que es absolutamente necesaria por razones patrióticas, históricas, políticas, geográficas que todos conocemos, esa curul de cámara raizal es una buena medida.

Por supuesto, hay elementos de debate, honro la orden de mi Partido, Senador Eduardo Pulgar, Senador Martín Morales, Senador Armando Benedetti, el Partido de la U en noviembre del año pasado en bancada votó y nos ordenó a quienes nos opusimos votar negativamente en ese momento; en ese momento, la propuesta de lista cerrada era otra por cierto aquella que le daba vida a partir del año 2022, hoy los ponentes nos traen una propuesta diferente y es que la lista cerrada opera una vez se apruebe una ley estatutaria. No ha decidido la bancada del Partido de la U y tiene abierto el debate sobre ese asunto, por tal razón asunto aviso y anuncio que el Partido en esa materia no votará, hasta tanto el

Partido así lo ordene en la próxima decisión de banca, que se hará lo antes posible, seguramente mañana mismo, e igual estamos seguros que ese punto no votará en el día de hoy, pero esa es la posición de nuestro Partido, la discusión sobre la lista cerrada sigue abierta.

Aprovecho, señor Presidente, como Presidente del Partido para no volver a importunarlo, e interrumpir el debate con nuevos pedidos de palabra, para dejar sobre su mesa una constancia que el Partido de la U ofrece hoy a la opinión pública colombiana en tres temas. El primero, en la tarde de ayer la Asamblea Nacional venezolana declaró persona no grata al ex Jefe del Estado Español Felipe González, lo hizo por el hecho claro y civilista de haberse ofrecido como defensor en el caso del dirigente venezolano de oposición Leopoldo López, detenido en Ramo Verde.

El Partido de la U deja hoy como constancia en la Plenaria del Senado que la figura de Felipe González, insigne figura de la política española e internacional, desde hace más de tres décadas, es reconocido como defensor de la paz y de los procesos de reconciliación entre los pueblos, amigo de España de Colombia y de la paz. El Partido expresa hoy en nota de estilo al estadista Felipe González, que es y será bienvenido a Colombia y que seguirá siendo invitado a nuestros foros académicos y centros de pensamiento en los que se construye la proyección de una nueva América Latina, unida pacífica y desarrollada.

En segundo lugar, dejar también como constancia el Partido de la U que apoya la posición clara, sensata y firme de nuestra Ministra de Educación, Gina Parodi, frente al paro nacional convocado por Fecode, y le dice a la opinión pública colombiana que la evaluación de calidad de los maestros colombianos tiene por lo menos el mismo valor social que las justas reclamaciones laborales de los maestros de Colombia. Que el Congreso siempre ha escuchado con respeto, pero no puede ocurrir que el asunto de los privilegios personales, así se reclamen en virtud de la alta responsabilidad social emanada del hecho de ser maestro, pasen por encima de los derechos a la educación de 9 millones niños, a quienes hoy se les niega su derecho constitucional y legal.

Tercero y último, Presidente, y con esto termino, deja también como constancia el Partido, Senador y Presidente Álvaro Uribe, le pido con respeto un minuto de su atención porque esto hace referencia a su señoría y a su Partido. Frente a la última crisis del proceso de paz derivada de la dolorosa muerte de 11 soldados, héroes de la patria colombianos, expresamos con énfasis que el dolor de las familias de los soldados colombianos y la natural rabia que produce en el pueblo colombiano esta desgarradora noticia no pueden ser utilizadas y manipuladas en contra de la paz.

La situación más grave que en nuestro sentir ha venido desarrollándose en los últimos meses es la politización malintencionada de las Fuerzas Militares, estimulada por sectores de la oposición en un hecho inédito en la democracia colombiana desde las épocas de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla. Engañan a los soldados de Colombia aprovechando su dolor con la falsa dicotomía de que lo bueno para ellos es acabar con el proceso de paz; la ecuación es terrible y simple, si se hunde la paz, queda la guerra y más guerra es igual a más muertos. Y los nuevos muertos de esa guerra prolongada que queremos evitar son los soldados de Colombia, no los hijos de los vociferantes ni de los cómodos dirigentes que desde sus sillones intentan sabotear la paz desde todas las formas posibles.

Compañero, Congresistas todos, de mi Partido, compañeros Congresista también del Centro Democrático, Senador y ex-Presidente Álvaro Uribe, no hemos aprendido al parecer que la guerra es una fábrica de víctimas y algunos no han olvidado al parecer las viejas heridas, que en una guerra de 50 años estimulan los caminos de venganza. Hoy podemos decir, honorables Senadores y honorables Parlamentarios todos del Centro Democrático, que ustedes, al igual que Wálter, dije sobre los Borbones: no aprenden y no olvidan. Es todo, señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Réplica. Tiene la palabra el Senador Álvaro Uribe Vélez. Secretario, usted tiene unos impedimentos ahí que deben votarse. Le voy a dar la réplica al Senador Uribe, e inmediatamente entramos a votar impedimentos de Congresistas que se les abrió investigación, son impedimentos nuevo del mes de diciembre al mes de marzo, este mes de acá. Senador Uribe, tiene la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpele el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. Este tema de hacer acusaciones de politización de la fuerza pública es un tema bien delicado, porque este país en el siglo XIX no pudo tener un ejército de nación, eran ejércitos de Partidos y de fracciones de Partidos, solamente cuando se pactó la paz, que puso final a la guerra de los Mil Días y empezó a construirse un ejército de nación. Solamente en el Gobierno del General Rojas Pinilla empezamos a tener una policía de nación que sustituyó a todas aquellas de los departamentos, muchas de las cuales eran acusadas de servir para la persecución política.

El gobierno que presidí tuvo a las Fuerzas Armadas de la República al servicio de la seguridad de todos los ciudadanos; esa es la primera: señalar al respeto a la no politización de las Fuerzas Armadas. Las ha politizado este gobierno. ¿Por qué las ha politizado este Gobierno? Primero porque las ha nivelado con el terrorismo en los discursos del Presidente de la República, en las reformas constitucionales ilegales. Yo la semana pasada debí salir para la ciudad de Cúcuta en un vuelo tarde, el jueves, porque había la sesión de víctimas que se prolongó bastante y encontré en el avión unos jóvenes venezolanos con uniformes del chavismo, y pregunte por ello y me dijeron van de regreso a Venezuela, estaban en la marcha de las víctimas.

Ah, entonces aquí expulsan a los jóvenes venezolanos de la oposición para que allá los lleven a la cárcel, y traen a hacer política a los jóvenes chavistas para contaminar la marcha de los colombianos en solidaridad con las víctimas. ¿Cómo así que a la Policía, que es una entidad de jerarquía de subalternad, le dan la orden de marchar y de marchar de civil? Están los audios del Presidente de la República ofreciéndole beneficios judiciales a los soldados y policías de Colombia, están en las cárceles recientemente, si acompañan el proceso de paz.

¿Qué hemos dicho nosotros sobre el lamentable suceso del Cauca? No es un incidente ni es un hecho aislado. La violencia ha venido incrementándose, un día matan a un policía, un soldado, al otro día dos, ayer no más hirieron un infante de la Armada en un ataque de la FARC a una patrullera, ayer o antes de ayer murió un soldado de la patria cuando buscaban desarticular una reingeniería ilegal que cuidaba la FARC en Nariño. El Gobierno suspendió la fumigación total en el Putumayo, no hay prácticamente erradicación manual, eso está inundado de coca como el Catatumbo y además la cuenca Putumayo; Caguán es la única de acuerdo con los científicos de potencial producción de petróleo.

Nosotros hemos dicho lo siguiente: para que este proceso de paz se reorganice debería haber una pausa; hemos pedido paciencia y urgencia, urgencia para exigir lo que se debió exigir, que se adelante el proceso de paz con un cese de actividades criminales de la guerrilla, verificable con concentración. En el mundo entre las propias Naciones Unidas han negado la credibilidad de las treguas sin verificación y sin concentración. Un artículo del jurista Juan Daniel Jaramillo, que hace dos semanas, lo decía con toda claridad, eso le daría al país la muestra de que la FARC actúa de buena fe, permitiría inferir que las acciones criminales que se cometan por fuera de ese sitio no pueden ser atribuibles a la FARC. Hemos dicho que para eso se necesita urgencia y hemos dicho también que no se debe levantar la mesa, pero sí suspender el proceso mientras se logre una condición de esta naturaleza.

Y con esto termino, señor Presidente: hemos dicho que se necesita paciencia para no firmar de afán aquello que puede constituir el principio de claudicación de la democracia colombiana y de la empresa privada y hemos denunciado la propuesta del Ministro Martínez, del doctor De la Calle, en varios foros también confirmadas por Parlamentarios, de un referendo para dar amplias facultades totales al Presidente de la República para negociar con la FARC, discrepamos de lo que ha dicho el señor Fiscal General de la Nación. La ley de orden público que autoriza el Presidente de la República adelantar procesos de negociación no lo autoriza para reformar la ley ni para reformar la Constitución.

Yo creo, señor Presidente, que esto es contrario a lo que aquí se ha afirmado y me extraña mucho que quienes ayer defendían la seguridad hoy sean sus detractores, calificándola la guerra, nivelando la acción del Estado a cargo de las Fuerzas Armadas con la acción criminal del terrorismo a cargo de la FARC, ELN y la BACRIM. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia Manifiesta:

Gracias, Senador Uribe. Señor Secretario, inicios los impedimentos.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre deja la siguiente constancia.

PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA

- I. En la tarde de ayer la Asamblea Nacional Venezolana, declaró *persona no grata* al ex jefe del Estado Español Felipe González, por el hecho claro y civilista de haberse ofrecido como defensor en el caso del dirigente venezolano de oposición Leopoldo López detenido en Ramo Verde. El Partido de la U deja hoy como constancia en la Plenaria del Senado Colombiano que el ex Primer Ministro Español Felipe González es una figura insigne de la política española y de la política internacional desde hace más de tres décadas, reconocido como defensor de la paz y de los procesos de reconciliación entre los pueblos, amigo de España, amigo de Colombia y amigo de la paz. Expresamos hoy en nota de estilo al estadista Felipe González que es y será bienvenido a Colombia, y que seguirá siendo invitado a nuestros foros académicos y centros de pensamiento en los que se construye la proyección de una nueva América Latina, unida, pacífica y desarrollada.
- Dr. Felipe González, en Colombia usted ha sido y afirmamos hoy que sigue siendo declarado grata persona y grato amigo.
- II. El Partido de la U apoya la posición clara, sensata y firme de nuestra Ministra de Educación Gina Parody, frente al paro nacional convocado por Fedcode.

La evaluación de calidad de los maestros colombianos tiene por lo menos el mismo valor social que las justas reclamaciones laborales de los maestros de Colombia, que el Congreso siempre ha escuchado con respeto, pero no puede ocurrir, que el asunto de los privilegios personales, así se reclamen en virtud de la alta responsabilidad social emanada del hecho de ser maestro, pasen por encima de los derechos a la educación de nueve millones de niños, a quienes hoy se les niega su derecho a la educación.
- III. Frente a la última crisis del proceso de paz derivada de la dolorosa muerte de once soldados, héroes de la patria colombianos, expresamos con énfasis que el dolor de las familias de los soldados colombianos y la natural rabia que produce en el pueblo colombiano esta desgarradora noticia no pueden ser utilizadas y manipuladas en contra de la paz. La situación más grave que en nuestro sentir ha venido desarrollándose en los últimos meses es la politización mal intencionada de las fuerzas militares estimulada por sectores de la oposición en un hecho inédito en la democracia colombiana, desde las épocas de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla. Engañan a los

soldados de Colombia, aprovechando su dolor con la falsa dicotomía de que lo bueno para ellos es acabar con el Proceso de Paz.

La ecuación es terrible y simple: si se hunde la paz queda la guerra y más guerra es igual a más muertos y los nuevos muertos de esa guerra prolongada que queremos evitar, son los soldados de Colombia, no los hijos de los vociferantes, ni de los cómodos dirigentes que desde sus sillones intentan sabotear la paz desde todas las formas posibles.

Compañeros congresistas del Centro Democrático, Senador y ex presidente Álvaro Uribe, no hemos aprendido al parecer que la guerra es una fábrica de víctimas y algunos no han olvidado al parecer las viejas heridas que en una guerra de cincuenta años estimulan los caminos de la venganza.

Hoy podemos decir Honorable Senador Uribe y honorables parlamentarios del Centro Democrático, que ustedes al igual que dijo Voltaire sobre los Borbones, no aprenden y no olvidan.

Presentada a los 22 días del mes de abril de 2015, por el Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Senadores, una explicación previa de Secretaría: de acuerdo con lo decidido temprano, estos nuevos impedimentos que se han radicado hoy concurren en las mismas nuevas circunstancias que no fue considerada en diciembre y en octubre, cuando se tramitaron los que ya se informó. De tal manera que hay que tramitarlos por tratarse de una circunstancia nueva que cambia el fundamento de aquellos que se aprobaron en la vez pasada en el primer debate y son los siguientes:

La Senadora Susana Correa, Partido Centro Democrático, solicitó a la Plenaria de la Corporación aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de acto legislativo número 18 de 2014 Senado, Equilibrio de Poderes, por tener una investigación en la Corte.

NO ES NECESARIO VOLVER A PRESENTAR LOS IMPEDIMENTOS YA RESUELTOS EN LA PRIMERA ETAPA DEL TRÁMITE DE UN ACTO LEGISLATIVO

Establece la Constitución Política en su artículo 182 que "Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabilitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones".

En cumplimiento de esta disposición la ley 5 de 1992, en su artículo 124 dispuso que "El Congresista sólo podrá excusarse de votar, con autorización del Presidente, cuando al verificarse una votación no haya estado presente en la primera decisión, o cuando en la discusión manifiesta tener conflicto de intereses con el asunto que se debate".

Ahora bien, el artículo 1º de la ley 1431 de 2011 que modificó el artículo 129 de la ley 5ª en su parágrafo 2º estableció que "Aceptado o negado un impedimento a un congresista en el trámite de un proyecto de ley en comisión, no será necesario volver a considerarse en la Plenaria de la corporación a menos que se presenten circunstancias nuevas que varíen los fundamentos del mismo".

De otra parte, la ley 5ª de 1992 en su capítulo sexto reguló un proceso legislativo ordinario para las iniciativas que tienen por objeto expedir una ley. Conforme a esta ley, las disposiciones referentes a votaciones contenidas en la sección 8ª del Capítulo Quinto, le son aplicables al proceso legislativo ordinario.

A su turno, la misma ley en el capítulo séptimo reglamentó un proceso legislativo constituyente al cual le son aplicables las normas que regulan el procedimiento legislativo ordinario en tanto no sean incompatibles con las regulaciones constitucionales, como se lee en el artículo 227: "Las disposiciones contenidas en los capítulos anteriores referidas al proceso legislativo ordinario que no sean incompatibles con las regulaciones constitucionales, tendrán en el trámite legislativo constituyente plena aplicación y vigencia."

Es decir, de acuerdo al artículo 227 de la ley 5ª de 1992, las reglas que sobre votaciones se fijaron para el procedimiento legislativo ordinario, entre ellas, la dispuesta en el artículo 1º de la ley 1431 de 2011, le son aplicables al procedimiento legislativo constituyente, puesto que no se observa una incompatibilidad con alguna regulación constitucional, por el contrario, su aplicabilidad hace que el trámite de, por ejemplo, una propuesta de acto legislativo tenga celeridad.

votación, aquél debe ejercer la función pública para la cual fue elegido, sin que en el sucesivo pueda ausentarse, retirarse o abstenerse de participar en el procedimiento legislativo.

En este sentido se expresó el Consejo de Estado en el concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, Consejero Ponente Doctor Luis Fernando Álvarez Jaramillo de 28 de agosto de 2008 radicación 1.922, en el que, a propósito de una consulta pedida por el Ministro del Interior y de Justicia acerca de impedimentos en el trámite de un Acto Legislativo, explicó lo siguiente:

"...un congresista expresó un evento que en su sentir constituye una causal de impedimento, y la Corporación o Comisión consideró, luego del respectivo análisis, que dicha circunstancia no constituía objetivamente causal de impedimento, el respectivo congresista queda con la obligación de cumplir los deberes propios de su función, sin que pueda ausentarse, retirarse o abstenerse de participar en debates y votaciones, de acuerdo con lo estipulado en el respectivo reglamento.

Lo afirmado por la Sala es válido para todo tipo de intervenciones y participaciones, razón por la cual el congresista a quien no se le aceptó un impedimento también debe participar en las deliberaciones y decisiones relacionadas con impedimentos presentados, por causas similares o diferentes, por otros colegas de la corporación, entre otras cosas porque la normalidad existente no considera para el caso de los congresistas una figura que pueda asimilarse a los "conjuques" que operan para los órganos de la justicia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los nuevos impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Muchas gracias, Presidente. Es que son impedimentos nuevos, Senador Benedetti, en la Plenaria, la misma razón, es que nos llevaron a señalar que por las razones de acto legislativo que no existe un conflicto de interés directo, pues por las mismas razones que se negaron los otros impedimentos correspondían a hechos anteriores a la primera vuelta, le pedimos a la Plenaria votar negativamente la solicitud de impedimento presentada por la Senadora Susana Correa.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 15

Por el No. : 44

TOTAL : 59 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Amín Hernández Jaime Alejandro

Bustamante García Éverth

Castañeda Serrano Orlando

Delgado Martínez Javier Mauricio

Duque Márquez Iván

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Holguín Moreno Paola Andrea

López Maya Alexánder

Martínez Rosales Rosmery

Niño Avendaño Segundo Senén

Ramos Maya Alfredo

Rangel Suárez Alfredo

Uribe Vélez Álvaro

Valencia Laserna Paloma Susana

22. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Lizcano Arango Óscar Mauricio

López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 22. IV. 2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Susana Correa Borrero al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

Impedimento

(negado)

Solicito a la plenaria de la Corporación aceptar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, "Equilibrio de Poderes", por tener una investigación en la Corte.

Susana Correa Borrero

22. IV. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 09

Por el No. : 52

Total : 61 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativo número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables senadores

Por el sí

Castañeda Serrano Orlando
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Duque Márquez Iván
 López Maya Alexander
 Martínez Rosales Rosmery
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables senadores

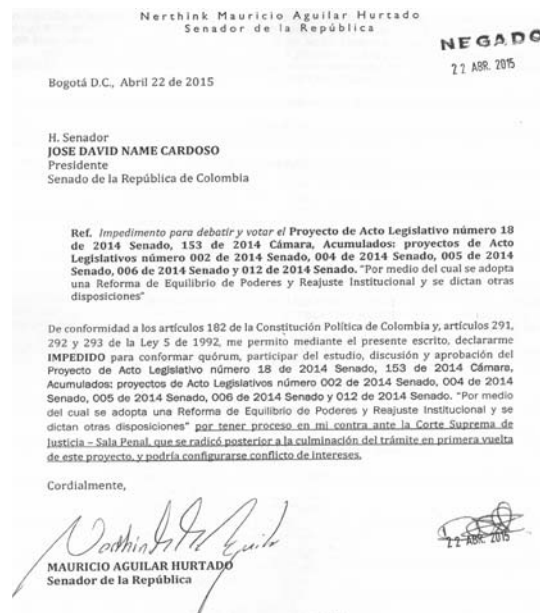
Por el no

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Duran Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Morales Diz Martín Emilio
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02

de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 05

Por el No. : 53

Total : 58 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el sí**

Castañeda Serrano Orlando
 Correa Borrero Susana
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 López Maya Alexánder
 Rangel Suárez Alfredo
 22. IV. 2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores**Por el no**

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Amín Hernández Jaime Alejandro
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Bustamante García Everth
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Uribe Vélez Álvaro
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

Impedimento

(negado)

Solicitud de Impedimento

Para participar en el debate del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara y sus acumulados así:

Como hecho sobreviniente, hace pocas semanas me fue abierta una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, por lo que solicito aceptar mi impedimento en el debate y votación de todos los artículos referidos a esa alta Corte.

Antonio José Navarro Wolff

22. IV. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04

de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 03

Por el No. : 51

Total : 54 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Delgado Martínez Javier Mauricio

López Maya Alexánder

Rangel Suárez Alfredo

22. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

García Romero Teresita

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

López Hernández Claudia Nayibe

Martínez Aristizábal Maritza

Martínez Rosales Rosmery

Morales Hoyos Viviane Aleyda

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Niño Avendaño Segundo Senén

Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pestana Rojas Yamina del Carmen

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rodríguez Sarmiento Milton Árlax

Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio

Sierra Grajales Luis Emilio

Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Uribe Vélez Álvaro

Varón Cotrino Germán

Vega Quiroz Doris Clemencia

Velasco Chaves Luis Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Guillermo García Realpe al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados:

proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Es que yo quiero en este caso excepcional por lo menos darle un segundo, una segunda discusión al tema, es que la única persona que acá ha tenido la condición la calidad de ex Presidente de la República es el Senador Álvaro Uribe y de ex-Fiscal la Senadora Viviane Morales y parece, prima facie dicen los abogados, que procede el impedimento en el aspecto de juzgamiento de ellos como aforados en los artículos correspondientes. Yo le pediría a la Comisión, a la plenaria que en lo que corresponde a las competencias y a los artículos que tienen que ver con el aforamiento para ex-Presidente que no cambia ni para Fiscal, pero aceptemos el impedimento del señor ex-Presidente Álvaro Uribe Vélez y el del resto negarlos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 39

Por el No. : 13

Total : 52 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el sí

Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Maya Alexánder
 Martínez Rosales Rosmery
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio

Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Benedetti Villaneda Armando
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Char Chaljub Arturo
 Cristo Bustos Andrés
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Martínez Aristizábal Maritza
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 22. IV.2015

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

Impedimento

(Aprobado)

Me declaro impedido en los artículos relacionados con el fuero de altos funcionarios y las competencias de la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes y del Juzgamiento por el Senado.

Igualmente a lo referente a los artículos: 3°, 6°, 8°, 9°, 13, 14 y 15 del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara “Equilibrio de Poderes”.

Álvaro Uribe Vélez
 22. IV. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 02

Por el No. : 53

Total : 55 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Delgado Martínez Javier Mauricio
 Villalba Mosquera Rodrigo
 22. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: proyectos de acto legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el no

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando

22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador León Rigoberto Barón Neira al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

UTL-LRBN-0017
 Bogotá D.C., abril 22 de 2015

NEGADO
 22 ABR. 2015

Doctor
 JOSE DAVID NAME CARDOZO
 Presidente
 SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

Respetado Presidente Name:

Por medio del presente me declaro impedido para participar, debatir y votar el Proyecto Acto Legislativo No. 18 de 2014 del Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: Proyecto de Actos Legislativo 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado "Por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, por cuanto actualmente la fiscalía está adelantando una investigación en donde mi nombre se encuentra involucrado y dado el caso este trámite seguirá su curso en la Corte Suprema de Justicia dada mi investidura de Senador de la Republica.

Con este escrito cumplo con el deber contemplado en los Artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente


 LEON RIGOBERTO BARÓN NEIRA
 Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 04

Por el No. : 49

Total : 53 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Delgado Martínez Javier Mauricio
Galán Pachón Juan Manuel
López Maya Alexánder
Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Andrade Casama Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Blel Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizabal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Ospina Gómez Jorge Iván
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luís Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.



La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de

2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 07

Por el No. : 46

Total : 53 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Delgado Martínez Javier Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Navarro Wolff Antonio José
Ospina Gómez Jorge Iván
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Varón Cotrino Germán
Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Andrade Casama Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Blél Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson

Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Niño Avendaño Segundo Senén
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

Bogotá D.C., 22 de abril de 2015

NEGADO
22 ABR. 2015

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria del Honorable Senado de la República para participar de la discusión y votación del Artículo 5, 6 y 10, del Proyecto de Acto Legislativo Número 18 de 2014 Senado "por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones" en consideración a que ostento la calidad de Senador de la República y dicha propuesta de modificación planteada incide en mi espectro competencial.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría del Honorable Senado de la República.


JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA
Senador de la República


27 ABR. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 04

Por el No. : 49

Total : 52 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Delgado Martínez Javier Mauricio

López Maya Alexánder

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Andrade Casama Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Blel Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luís Emilio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Musa Besaile Fayad al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04

de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.



En virtud a las actuales investigaciones preliminares que adelanta la Corte Suprema de Justicia en mi contra.

MUSA BESAILE FAYAD

Honorable Senador de la República

RECIBIDO
27 ABR. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores. Es lo siguiente: Yo pido que me lo aprueben por lo siguiente, para los artículos del Consejo de Estado. Un joven de la Unidad de Trabajo Legislativo, salió unos cuantos días del país, un poco más de 10, 12 días sin pedir el permiso.

Cómo nosotros visábamos y yo creo que con la firma escaneada lo hacemos muchos, los vistos buenos para que les cancelen los salarios, entonces, alguien me hizo una demanda de la ciudad, porque yo tengo muchos amigos allí en la ciudad de Pereira que me quieren mucho y por eso me aceptaron una demanda. Y entonces, está en la recolección de pruebas, por esa razón yo le pido, que ya fue aceptada la demanda y están en recolección de pruebas, se me apruebe en los artículos del Consejo de Estado, este impedimento, que estoy impedido porque de lo contrario me tocaría retirarme para todo el proyecto, así me lo niegue. Gracias.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la

secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 43

Por el No. : 09

Total : 52 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones "Poderes".

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Besayle Fayad Musa
Blel Scaff Nadya Georgette
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Varón Cotrino Germán
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 22. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones "Poderes".

Honorables Senadores

Por el No

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Cepeda Castro Iván
 Char Chaljub Arturo
 García Romero Teresita
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 22. IV.2015

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

Impedimento

(aprobado)

Me declaro impedido para discutir y votar los artículos relacionados con el Consejo de Estado, por tener en etapa de prueba un proceso de pérdida de investidura en esa Corporación, artículos: 2º, 9º, 11, 13, 14 y 15.

Carlos Enrique Soto Jaramillo

21. IV. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y

12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí	: 03
Por el No.	: 50
Total	: 53 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones "Poderes".

Honorables Senadores

Por el Sí

Delgado Martínez Javier Mauricio
 López Maya Alexander
 Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones "Poderes".

Honorables Senadores

Por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Casama Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Besayle Fayad Musa
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando

22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Germán Varón Cotrino al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

Impedimento
(Negado)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara “Equilibrio de Poderes”, por tener unas preliminares: en la Corte Suprema de Justicia, eventualmente en la Procuraduría

General de la Nación, posterior a las sesiones de primera vuelta.

Germán Varón Cotrino

22. IV. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaria abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 10

Por el No. : 42

Total : 52 votos

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014 Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones “Poderes”.

Honorables Senadores

Por el Sí

Andrade Casamá Luis Évelis
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo

22. IV.2015

Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas al Proyecto de Acto Legislativo números 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyecto de Acto Legislativo números 002 de 2014

Senado, 004 de 2014 Senado, 005 de 2014 Senado, 006 de 2014 Senado y 012 de 2014 Senado

por medio del cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste Institucional y se dictan otras disposiciones "Poderes".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto.
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Besayle Fayad Musa
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Char Chaljub Arturo
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Ruiz Édinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Vega Quiroz Doris Clemencia

22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Ruby Thania Vega de Plazas, al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

Bogotá, D.C., Abril 22 de 2015

NEGADO
22 ABR. 2015

Honorable Senador
JOSE DAVID NAME CARDOZO
 Presidente del Senado de la República
 Ciudad

IMPEDIMENTO

Conforme a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014, por medio el cual se adopta una Reforma de Equilibrio de Poderes y Reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, toda vez que mi esposo el Cr Alfonso Plazas Vega, tiene un recurso Jurídico en la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,


THANIA VEGA DE PLAZAS
 H. Senadora de la República


 22 ABR. 2015

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 03

Por el No. : 49

Total : 52 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014

Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, "poderes".

Honorables Senadores

Por el SÍ

Delgado Martínez Javier Mauricio
López Maya Alexánder.
Villalba Mosquera Rodrigo.

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones, "poderes".

Honorables Senadores

Por el NO

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Besayle Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Rosales Rosmery
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
22. IV.2015.

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
SENADOR

NEGADO
22 ABR. 2015

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto de Acto Legislativo Número 18 de 2014 Senado, Acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo Números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado ya que me encuentro investigado por la Corte Suprema de Justicia.


JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Senador de la República

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el impedimento.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Roosvelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí	:	03
Por el No	:	49
Total	:	52 votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones "poderes".

Honorables senadores

Por el Sí

Delgado Martínez Javier Mauricio
López Maya Alexander
Villalba Mosquera Rodrigo

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, acumulados: Proyectos de Acto Legislativos número 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado, por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones "poderes".

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amin Escaf Miguel
Andrade Casamá Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Besayle Fayad Musa
Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Ruiz Édinson
Elías Vidal Bernardo Miguel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Romero Teresita
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Lizcano Arango Óscar Mauricio
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Morales Hoyos Viviane Aleyda
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pestana Rojas Yamina del Carmen
Prieto Riveros Jorge Eliécer
Santos Marín Guillermo Antonio
Serpa Uribe Horacio
Sierra Grajales Luis Emilio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Varón Cotrino Germán
Vega Quiroz Doris Clemencia
Velasco Chaves Luis Fernando
22. IV.2015

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo al Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, Acumulados: proyectos de Actos Legislativos números 02 de 2014 Senado, 04 de 2014 Senado, 05 de 2014 Senado, 06 de 2014 Senado y 12 de 2014 Senado.

Impedimento

(Negado)

Solicito a la plenaria de la Corporación aceptar mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 18 de 2014 Senado, 153 de 2014 Cámara, "equilibrio de poderes", por tener preliminar

en la Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Nación.

Roosvelt Rodríguez Rengifo

22. IV. 2015.

Por Secretaría se da lectura a una constancia presentada por la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

CONSTANCIA

En relación al segundo debate para Segunda Vuelta en Plenaria de Senado de la República del Proyecto de Acto Legislativo #8 de 2014, Senado y 153 de 2014, Cámara acumulado a otros, y en relación con el impedimento tramitado en la primera vuelta me declaro impedida para participar en el debate de los siguientes artículos del texto propuesto Proyecto mencionado:

Inciso 6° del Artículo 2.

Inciso 1° del Artículo 6.

Numeral 3 del Artículo 8.

Artículo 9, con exclusión del inciso 1°.

Inciso 3° del Artículo 11.



Viviane Morales Hoyos
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias Presidente, saludar al Ministro del Interior, al Ministro de Justicia, los demás Senadores y Senadoras que nos acompañan. Decirle que nuestro Partido Opción Ciudadana tiene claro que el Gobierno nacional le apuesta a este proyecto un reajuste, un ajuste institucional cuyo propósito fundamental es el fortalecimiento de la democracia y de nuestro sistema político.

Cuando se habla de reformar el Estado, tenemos que necesariamente detenernos en los fines esenciales que son además de servir a la comunidad y promover la prosperidad general, tenemos que facilitar la participación de todos los sectores en las decisiones que afectan al país en vida social, política y económica del mismo. Como miembro de la bancada de nuestro Partido Opción Ciudadana, hemos venido acompañando las iniciativas que desde nuestro punto de vista sabemos que son necesarias para el fortalecimiento del Estado y que por supuesto debemos encontrar un equilibrio entre el poder Judicial y el poder Político.

Pero que tenemos bien claro que una reforma como esta no resuelve exactamente el tema del equilibrio de poderes del Estado. Aunque el partido ha sido objetivo al momento de debatir y aportar en los temas que reconocemos son prioritarios y que si queremos nuevamente como partido hoy sentar nuestro punto de vista, y me voy a referir señor, Presidente, solamente al tema de las listas cerradas. Porque en este tema iríamos en contravía de lo que queremos para el fortalecimiento de la democracia.

Si bien es cierto, nosotros como partido queremos que en el país se fortalezcan, que en el país exactamente los partidos se organicen y sean sólidos. Pero desa-

fortunadamente para nuestro Partido Opción Ciudadana la propuesta de la lista cerrada en nada beneficia, al contrario, limitan la participación democrática, cercena el derecho que tenemos los partidos minoritarios a participar en estos procesos.

Siempre hemos estado en contravía de implementar las listas, las listas cerradas en las diferentes corporaciones, y por el contrario, vemos con mayor importancia para la democracia participativa mantener la lista abierta y el voto preferente como garantía, no solamente para los partidos minoritarios del país, sino también para ir construyendo una democracia mucho más participativa en todos los aspectos de la vida del país.

Pero también para darle posibilidad y ese derecho que tiene o que tenemos los partidos de decidir libremente cómo queremos presentar nuestras listas a las diferentes corporaciones, y por ende darle la oportunidad al ciudadano de decidir también libremente por quién de esos candidatos, que están en las diferentes listas, es el de su preferencia. Siempre estamos y estaremos por la mejor opción y es precisamente la de mantener la facultad que tienen los partidos de decidir exactamente cómo es la forma de decidir sus listas en estos procesos.

Pero en general continuamos participando en el debate de todo el articulado, como lo hemos venido haciendo, eso sí tomando las decisiones para cada uno de los temas, con los argumentos y con la independencia que hemos aplicado, y con el ánimo siempre de estar en la búsqueda de un mayor bienestar para todos los colombianos. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Senén Segundo Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Senén Segundo Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Senén Segundo Niño Avendaño, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente, el ambiente laboral en Colombia esta caldeado, los trabajadores estatales anuncian movilizaciones y paros, los trabajadores de Cerromatoso se encuentran en cese de actividades, los trabajadores de la justicia anuncian paro, al igual que los trabajadores de la salud. Y el Magisterio colombiano se encuentra en cese de actividades a partir del día de hoy, y que según informes de todo el país, este paro ha iniciado con una fortaleza muy grande.

Los orígenes de este paro tienen que ver con viejos problemas que padecen los educadores y la educación. El Magisterio exige del Gobierno nacional que exista un escalafón unificado de los maestros, que se permita los ascensos de los educadores sin la evaluación de competencias, que haya una nivelación salarial que dignifique y profesionalice la carrera docente. Las precarias condiciones de salud de los maestros, el no pago de las deudas salariales y prestacionales, la desfinanciación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, los temas de la educación pública en Colombia sobre lo cual hicimos una citación de debate, un debate de control político a la Ministra de Educación.

El tema de la privatización de la educación pública, el tamaño de la clase, la cobertura en cuanto al preescolar, la jornada única, son problemas que hoy han llevado al magisterio al paro nacional. Pero además, señor Presidente y honorables Parlamentarios, rechazamos la actitud de la Ministra de Educación que no ha querido atender la negociación del pliego de manera personal y más bien se ha dado a la tarea de amenazar al Magiste-

rio, ha suspendido la negociación y pretende apagar un incendio con gasolina, pues indudablemente creo que no le va a servir a la señora Ministra de Educación.

Los maestros han demostrado que a las patadas o con autoritarismo no caminan, se ha dicho por parte de la Federación que están por el diálogo y la concertación. En Gobierno recientes se han negociado, con el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se negoció el reconocimiento y el respeto del régimen pensional de los maestros colombianos, se adelantaron negociaciones con la anterior Ministra de Educación María Fernanda Campo, y por lo tanto, señor Presidente, nos parece que a este ambiente de conflicto laboral que hoy existe en el país, no le sirve la actitud de la señora Ministra de Educación.

Yo quiero solicitar, señor Presidente, que el Congreso de la República y en particular el Senado, intervenga en este conflicto, en estos conflictos laborales que hoy tiene el país. Quiero señor Presidente que el Senado de la República nombre, si lo tienen a bien los Senadores y Senadoras, una comisión de mediación para que se pueda buscar rápidamente la salida a este conflicto y conflictos laborales que tiene el país, pero muy en particular el conflicto que adelantan los maestros colombianos.

De tal suerte que el Senado de la República podría hacer un gesto que permita que las partes, tanto Ministerio de Educación como la Federación Colombiana de Educadores, encuentren unos puntos de acuerdo, unos mecanismos que permitan resolver de la mejor manera el pliego nacional de peticiones y que vuelva la normalidad académica a las aulas de Colombia. Señor Presi-

CONSTANCIA

"El Paro Nacional de Maestros es un hecho" Hoy entraron en cese indefinido de actividades, 320 mil Maestros de la Educación Pre-escolar, Básica y Media.

El Paro indefinido es una respuesta a la Política Neoliberal que el Gobierno del Presidente Santos viene imponiendo a la educación colombiana. El trato irresponsable y la desatención que la Ministra de Educación Gina Parody D'echéona le ha dado a las peticiones de los maestros, presentadas por la Federación de Trabajadores de la Educación - FECODE, circunstancia que ha obligado al gremio de los educadores a reclamar por ésta vía, el cumplimiento de las promesas que en campaña electoral el Presidente Juan Manuel Santos ofreció al Magisterio colombiano.

Luego de varias citas a las que nunca llegó la ministra y al incumplimiento de los acuerdos pactados por el Gobierno Nacional, el Magisterio Colombiano ha iniciado el Paro reclamando negociación y acuerdos en cinco temas específicos: Nivelación salarial, Carrera docente, Política educativa, Salud y bienestar y refinanciación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales.

Igualmente solicitan que se respete el Derecho a la Huelga, única vía que le queda a los trabajadores para hacerse escuchar y buscar solución a los problemas laborales, permite el Paro dar a conocer a la opinión pública nacional la grave situación por la que atraviesa la educación pública en Colombia la cual viene siendo entregada a particulares.

La Ministra de manera terca y violatoria del Derecho a la Huelga, ha amenazado al Magisterio, consiguiendo con ello la radicalización del Paro Nacional Indefinido.

Desde ésta Corporación Legislativa el Polo Democrático Alternativo se solidariza con el Magisterio Colombiano y respalda el legítimo Derecho a la Protesta; estaremos atentos para que el Gobierno Nacional en cumplimiento de los acuerdos que se pacten con FECODE adelante los proyectos de ley que sean necesarios.

Igualmente denunciaremos, si es del caso, todas las violaciones al Derecho a la Protesta y a los abusos y arbitrariedades que el Gobierno Nacional ejerza sobre el Magisterio Colombiano.

Atentamente,


SENÉN NIÑO AVENDAÑO

IVÁN CEPEDA CASTRO

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA
JORGE ENRIQUE ROBLEDO

JESÚS ALBERTO CASTILLA SALAZAR



El Presidente de la Corporación honorable Senador José David Name Cardozo, interviene para un punto de orden:

Yo estoy de acuerdo con usted Senador y vamos a conformar esa comisión para darle un, digamos una salida a este paro y que el Congreso de la República se haga presente. Quedan dos voceros que es el Senador Evelis y es el Senador Carlos Fernando Galán. Me han pedido, el Senador, Senador Galán, Usted me pidió que mañana, mejor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

No, brevemente Presidente, si le pedimos que, pues el quórum está precario, el Ministro no lo veo.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Senado, doctor José David Name Cardozo:

Por eso Senador, en ese sentido fue que le dije, que...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Por eso le pido que me pueda presentar mañana como vocero.

Recobra el uso de la palabra el señor Presidente del Senado, doctor José David Name Cardozo:

Así es, queda el Senador Evelis y el Senador Galán para mañana, sí, pero como ponente. Están hablando los voceros, Senador Amín Jaime.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Alfredo Ramos Maya radica por Secretaría la siguiente constancia.

Bogotá D. C., 22 de abril de 2015

Senador
JOSE DAVID NAME
Presidente Senado de la República

Asunto: CONSTANCIA VOTACIÓN ERRÓNEA

Por medio de la presente, dejo constancia de un error involuntario al votar el impedimento de la Senadora Susana Correa en el proyecto de acto legislativo 18 de 2014 Senado, que no debí haber votado.

Solicito cordialmente se me excluya de la lista de esos votantes al haber escuchado mal el anuncio del impedimento.

Atentamente,


ALFREDO RAMOS MAYA
Senador de la República

Siendo las 7:58 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el jueves 23 de abril de 2015 a las 9:00 a. m.

El Presidente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

TERESITA GARCÍA ROMERO

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO